

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso  
 D. Alejandro Machado Ruiz  
 D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
 D. Rubén Ruiz de la Torre  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Clemente Calvo  
 D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán  
 D. Francisco Javier de las Heras García  
 D. Francisco Javier Díaz Martínez  
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
 D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sabugo Marcello  
 D. Ireneo Vara Gayo  
 D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo  
 D<sup>a</sup> Lourdes Morales Fernández  
 D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida

D. Jorge Canto López  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

Arganda sí puede

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero  
 D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

PRIMERO.- Ratificación del decreto de Alcaldía número 2017002155 de fecha 8 de mayo de 2017, sobre declarar que concurren las circunstancias legales exigidas para que se aplique la tramitación de emergencia y la adjudicación directa en los contratos que tenga que celebrar el Ayuntamiento de Arganda del Rey, vinculados al siniestro producido por el incendio y explosión producidos en la empresa REQUIMSA.

SEGUNDO.- Ratificación del decreto de Alcaldía número 2017002150 de fecha 8 de mayo de 2017, sobre la creación de la Comisión de Seguimiento de los afectados por el siniestro producido por el incendio y explosión producidos en la empresa REQUIMSA.

TERCERO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 12 de Mayo de 2017, sobre Expediente de convalidación de gastos en ejecución de modificación de contrato de limpieza de colegios públicos.

CUARTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 12 de Mayo de 2017, sobre Reconocimiento extrajudicial de créditos por cuotas de comunidad Calle Canoa, 11 - años 2015-2016.

QUINTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 12 de Mayo de 2017, sobre aprobación el importe del coste anual del servicio de Gestión Interesada del Servicio Público denominado "Regulación del

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Interventora Municipal

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

estacionamiento de vehículos bajo control horario y del Servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey”.

SEXTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Concejal no Adscrito, de la proposición relativa a la creación de acuerdo con supermercados, distribuidores de alimentación y hosteleros del municipio para la donación y reparto de alimentos en buen estado no aptos para la venta. (banco de alimentos).

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, de la proposición relativa a instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para que garantice la financiación de las escuelas municipales de Música y Danza en los niveles existente del año 2007, al tiempo que establezca un marco normativo y reglamentario sobre la materia, e impulse la creación de una mesa de trabajo con actores interesados en la definición de este marco.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la proposición relativa a instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para que garantice la financiación de las escuelas municipales de música y danza, como la de Arganda del Rey, en los niveles existentes en el año 2007, al tiempo que establezca un marco normativo y reglamentario sobre la materia, e impulse la creación de una mesa de trabajo con actores interesados en la definición de este marco.

NOVENO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a destinar la recaudación de las multas de tráfico a la mejora de la seguridad vial en el término municipal de Arganda del Rey.

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a propuestas de mejora en participación directa, dependencia, e inclusión para nuestros mayores.

DÉCIMO-PRIMERO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a habilitar una nueva línea de subvención con ayudas a deportistas de élite individual o con alta proyección

nacional o internacional.

DÉCIMO-SEGUNDO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a la creación del Plan Estratégico de Marketing Turístico para Arganda del Rey.

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Dar cuenta PMP primer trimestre 2016.

TERCERO.- Dar cuenta PMP cuarto trimestre 2016.

CUARTO.- Dar cuenta liquidación Presupuesto del Ayuntamiento de Arganda correspondiente al ejercicio 2016.

QUINTO.- Dar cuenta regla del gasto y endeudamiento en la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Arganda correspondiente al ejercicio 2016.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2017002155 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2017, SOBRE DECLARAR QUE CONCURREN LAS CIRCUNSTANCIAS LEGALES EXIGIDAS PARA QUE SE APLIQUE LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LOS CONTRATOS QUE TENGA QUE CELEBRAR EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, VINCULADOS AL SINIESTRO PRODUCIDO POR EL INCENDIO Y EXPLOSIÓN PRODUCIDOS EN LA EMPRESA REQUIMSA.**

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Contó con mi total apoyo y en esta ocasión, totalmente a favor. Desde aquí, quisiera dar las gracias al equipo de gobierno en pleno, a los que acudieron al siniestro desde sus primeros momentos y los que se quedaron en el Ayuntamiento, haciendo que todos los protocolos de actuación ante una emergencia de esta magnitud, se activaran de forma ágil y correctamente y como no, a la Comunidad de Madrid, que nos prestó toda su atención y colaboración. Por supuesto mi agradecimiento a mis compañeros de Protección Civil, Policía Local, Bomberos, Cruz Roja, SUMMA, Guardia Civil y personal del Ayuntamiento y por descontado a los que hicieron su aparición sobre las once la noche, más vale tarde, que nunca. Entiendo la premura de este decreto, con el que estoy totalmente a favor.”””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que al igual que el Sr. Ruiz agradecen a los cuerpos de seguridad y a las personas que intervinieron así como a Protección Civil y al Sr. Ruiz porque saben que forma

parte de ese cuerpo y por la labor realizada en este siniestro, al Ayuntamiento de Arganda y a la Comunidad de Madrid, su grupo ha arrimado el hombro desde el primer momento.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda manifiesta que su grupo votará a favor de este asunto para que se pueda prestar toda la ayuda a los afectados, da las gracias a los servicios de emergencia que actuaron en el siniestro.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que apoya todo lo manifestado anteriormente por los grupos políticos, por desgracia esto sólo ha empezado, hay mucho camino por delante y muchas personas afectadas, su grupo apoyará este decreto y cuantas actuaciones se lleven a cabo por el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para agradecer también en nombre de toda la Corporación Municipal a todas las fuerzas de seguridad, sanitarias, Protección Civil, Bomberos, estudiarán el Reglamento de Condecoraciones para mostrar el agradecimiento de toda la población de Arganda, agradece también la colaboración institucional de casi todas las fuerzas políticas de este Pleno, dice casi todas porque algunas fuerzas políticas quieren instrumentalizar el hecho y quieren sacar réditos políticos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que forman la Corporación **ratificar** el Decreto de Alcaldía número 2017002155 de fecha 8 de mayo de 2017, que literalmente dice:

“Teniendo en cuenta la explosión y el posterior incendio producidos el pasado jueves día 4 de mayo de 2017, en la empresa REQUIMSA y las consecuencias derivadas de ello, puestas de manifiesto en el informe del Jefe de la Policía Local que figura en el expediente.

Teniendo en cuenta los informes favorables que constan el expediente de la Secretaria General, de la Intervención y de la jefa de la Unidad de contratación, que a su vez constan en el expediente.

Y en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos, entre otros, 21.1 apartados k) y m) y 21. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 2.3 y 113 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 117 del RDL 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

## **DISPONGO**

**Primero.-** Declarar que concurren las circunstancias legales exigidas para que se aplique la tramitación de emergencia y la adjudicación directa en los contratos que tenga que celebrar el Ayuntamiento de Arganda del Rey, vinculados a los hechos

anteriormente expuestos, sin perjuicio de efectuar las comprobaciones oportunas en cada caso concreto

**Segundo.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre.

**Tercero.-** Notificar el presente Decreto a los Servicios Municipales a los que afecte el mismo, más concretamente a Policía Local, Urbanismo, Contratación e Intervención.””””

**SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2017002150 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2017, SOBRE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS AFECTADOS POR EL SINIESTRO PRODUCIDO POR EL INCENDIO Y EXPLOSIÓN PRODUCIDOS EN LA EMPRESA REQUIMSA.**

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede interviene para decir que agradece que el equipo de gobierno les informe desde el primer momento a los grupos municipales, aunque no se ha hecho de la mejor manera posible, lo que a su grupo más le preocupaba era que los vecinos y vecinas no tuvieran que salir corriendo de Arganda, en esta comisión espera que se haga el seguimiento pertinente, ruega se ponga el empeño que sea necesario para que se solucione de la mejor manera posible, aunque la competencia no sea del Ayuntamiento.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Buenos días a todos y todas, gracias Señor Alcalde. AHORA ARGANDA ya felicitó por redes desde el primer momento, en la Comisión y ahora lo vuelve a hacer a todas las organizaciones y personas en general intervinientes el día del incendio. Esperamos la pronta recuperación de las personas heridas y le damos ánimo una vez más a sus familias. También nos acordamos de las personas afectadas a nivel laboral por el incendio, tanto trabajadores por cuenta de la empresa Requimsa, como del resto de familias de otras empresas afectadas por la explosión que se encontraba en el mismo sector por donde afecto el incendio. Nos acordamos también de las familias afectadas de La Poveda, núcleo de población más cercano a la zona, que ya ha sufrido en el 2013 un siniestro semejante y a quienes utilizan edificios dotacionales que inexplicablemente se encuentran muy cerca de estas empresas que han conseguido autorización para manejo de residuos peligrosos tan cerca de ellas. Ya dijo AHORA ARGANDA que habría que revisar a la mayor brevedad el Plan General de Ordenación Urbana. En esa Comisión de la que ha hablado el Alcalde AHORA ARGANDA, que está trabajando este tema con EQUO Arganda, por los vecinos y vecinas de manera transparente cumpliendo su labor de vigilancia y control como partido de la oposición porque para eso nos votaron, sin ninguna otra pretensión, pues AHORA ARGANDA en esa Comisión, simplemente para conocimiento de la ciudadanía, que sepan que pedimos: Que se formara otra comisión pero “de investigación”, para que se estudie este incendio, también el del verano pasado en otra empresa gestora de residuos, la situación de otras empresas del polígono que también manejan residuos o productos peligrosos y que por su gestión para ver en qué

condiciones están y para ver que están en condiciones de que no se haga peligrar la seguridad, todo ello con el fin de tomar las oportunas medidas. También en esa Comisión AHORA ARGANDA solicitó que el Gobierno solicite a la Consejería el expediente de Requimsa – Lo hemos pedido en la Comisión y también lo hemos pedido por registro- Ya lo dijimos también en el programa de radio, aquí muestro el informe de enero de 2016 de la Consejería donde se detectan una serie de desviaciones importantes. “Desviaciones” es la terminología para nombrar irregularidades, desviaciones en atmósfera, agua, producción de residuos, suelo y aguas subterráneas y prescripciones como gestor de residuos, es decir en el propio protocolo para actuar como gestor de residuos. Este informe no es mío, es de la Consejería de la Comunidad de Madrid, como ven está fechado el 29 de enero del 2016 y por eso solicitamos que a la mayor brevedad se pida desde el Gobierno este expediente a la Comunidad de Madrid para ver si se subsanaron esas desviaciones y además para saber cómo actuó la propia Comunidad. Porque aquí estuvo el Consejero de la Sra. Cifuentes, el Sr. Taboada pues que se apresuró a hacer unas declaraciones afirmando que todo estaba correcto. Bueno, pues simplemente queremos comprobar que eso es así. Y luego también nosotros queremos ver el expediente porque al manejar residuos peligrosos esas empresas tienen que conseguir una autorización ambiental integrada y en la tramitación de ese tipo de autorizaciones la Comunidad pide a los Ayuntamientos informe de viabilidad urbanística e informe ambiental, así como la autorización de vertido que es municipal. Queremos ver el expediente completo y así veremos tanto los trámites realizados por la propia Comunidad y autorizaciones dados por la propia Comunidad, como las dadas por este Ayuntamiento. Y en esa Comisión también cuando el Alcalde explicó que se había desplazado a la zona el Instituto de Salud Carlos III, que no conocíamos ese dato AHORA ARGANDA solicitó los resultados de ese Informe.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar que todo lo que ella manifestó en la comisión se están haciendo por este gobierno, se están realizando todas las actuaciones que se tienen que hacer, la policía judicial es quien tiene que hacer toda la investigación de lo sucedido y remitirá su informe al juez que será quien decida si lo lleva por lo civil o penal y será cuando este ayuntamiento se personará para defender los intereses de los afectados; al Sr. Moya le dice que siempre se pueden hacer las cosas mejor.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que forman la Corporación **ratificar** el Decreto de Alcaldía número 2017002150 de fecha 8 de mayo de 2017, que literalmente dice:

“ Teniendo en cuenta el fatídico y lamentable suceso acaecido el pasado día 4 del presente mes de mayo de 2017 a consecuencia de la explosión e incendio ocurridos en la empresa Requimsa ubicada en La Poveda.

Teniendo en cuenta la gravedad de los hechos que arrojan un saldo de numerosas empresas y vecinos colindantes afectados seriamente en sus naves, negocios y viviendas.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 21.1 apartado k) y 21.1 apartado m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

DISPONGO

**Primero.**- Crear una Comisión de Seguimiento de los afectados por el siniestro producido por el incendio y explosión producidos en la empresa REQUIMSA, de la que formen parte un representante titular y un suplente (que podrá ser cualquiera de los demás miembros distinto del designado como titular) de cada uno de los grupos políticos a elegir por los mismos, así como por el Concejal no Adscrito.

**Segundo.**- Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre a efectos de que se ratifique el presente Decreto.

**Tercero.**- Notifíquese el presente Decreto a los grupos políticos para que elijan al concejal titular y suplente representante del respectivo grupo y al Concejal no Adscrito. ”””””

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017, SOBRE EXPEDIENTE DE CONVALIDACIÓN DE GASTOS EN EJECUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS.**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El pasado 26 de enero de 2016 se adjudicó el contrato de limpieza de colegios públicos a la mercantil Multianau SL, comenzando la ejecución el 1 de marzo de 2016. La Concejalía de Educación emite un informe por el que considera necesario la ampliación del contrato suscrito inicialmente motivándolo en la ampliación de espacios en los Colegios Carretas y Benito Pérez Galdós, así como la insuficiencia de horas en el colegio San Juan Bautista. En concreto, en el Centro Público Carretas, se justifica por el traslado de la Biblioteca de infantil y primaria a la antigua Casa de maestros por la inauguración del aula para alumnos con Trastorno General de Desarrollo con una superficie de 60 metros cuadrados. En el Centro Benito Pérez Galdós por la inauguración de una nueva aula y la habilitación de una sala de uso múltiple y biblioteca como aulas ordinarias. En ambos colegios la ampliación es de una hora diaria. En cuanto al Colegio de San Juan Bautista, el contrato inicial contempla un número de horas similar al de otros centros, si bien su dimensión es superior a estos, por lo que se considera necesario ampliar el servicio de limpieza inicialmente previsto en 30 horas semanales. El 1 de marzo de 2017 se modifica el contrato con la ampliación antes mencionada, aunque el servicio se venía prestando desde enero de 2017. Como ya hemos demostrado la Educación es una prioridad para este Gobierno: - En lo que va de legislatura hemos incrementado las becas de estudio en 200.000€. - También hemos incrementado el servicio de apoyo al profesorado de 4 a 9 profesionales. - Igualmente, a través de los servicios sociales se han creado nuevas ayudas para actividades extraescolares: idioma y escuela de música para familias más desfavorecidas. - O también a través de servicios sociales se han establecido ayudas para el comedor escolar para casos de emergencia social. Mantener las instalaciones en correcto estado de limpieza es un servicio educativo y por tanto de prioridad para

este Gobierno. Hoy traemos a este Pleno la convalidación de gasto de las facturas presentadas por Multianau SL en el periodo enero y febrero de 2017. Pido a este Pleno el voto favorable al dictamen aprobado por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad celebrada el pasado 12 de mayo."\*\*\*\*\*"

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sra. Sabugo, nos trae un contrato, del que yo solicité a la comisión de seguimiento de contratación, la revisión del mismo, al tener noticias de supuestas anomalías. Mi voto es favorable, no sin antes dejar constancia, que no deseo un enriquecimiento del Ayuntamiento a costa de no realizar los pagos oportunos, velando así por aquellas empresas que han prestado sus servicios, con el consiguiente perjuicio a sus trabajadores. Sorprendente fue la respuesta del Secretario del Ayuntamiento, a una pregunta que se le hizo en la comisión del pasado 12 de Mayo, por la que vino a decir que está mal hecho desde un principio. No se debería haber empezado la ampliación del contrato hasta no tenerlo todo perfectamente acordado. Recuerde que las palabras se las lleva el viento, lo firmado, firmado queda. Les ruego que la próxima vez que tengan un contrato o similar, actúen de forma responsable y no poniendo en riesgo los posibles pagos a las empresas y dejando en evidencia la labor de los demás. Por último, solicito que la comisión se convoque a la mayor brevedad posible."\*\*\*\*\*"

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que hay justificación para esta convalidación, el servicio se ha prestado y hay que pagarlo, su grupo votará a favor.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sí que nos os sorprende el inicio de la intervención de la Sra. Sabugo, porque usted ha actuado en contra de su doctrina. En las comisiones nos recuerda constantemente que es una cuestión meramente contable, que no entra en el fondo del asunto. Usted, en cambio hoy, ha venido a contarnos todas las bondades de los proyectos educativos que ha iniciado este gobierno para justificar esta convalidación de gastos. AHORA ARGANDA se va a ceñir a la parte técnica-contable que es de lo que trata el punto. Ha venido al plenario de nuevo con una convalidación de gasto porque no ha hecho las cosas cuando estaban en plazo para ello. Como ya le dije en la Comisión en AHORA ARGANDA no entendemos por qué con fecha de vigencia 1 de marzo se firma un contrato de ampliación del servicio de limpieza, cuando ya la empresa llevaba desde el mes de enero realizando esa ampliación de prestaciones en los colegios Galdós, Carretas y San Juan Bautista. La cifra es de más de 5000 € por facturas del 1 de enero al 28 de febrero. Si la empresa ha hecho el trabajo evidentemente hay que pagarle, pero ya van varias convalidaciones de crédito que pasan a plenario, AHORA ARGANDA lo que quiere hacer es instar a las concejalías responsables a que hagan lo posible para que la fiscalización de los gastos siga el procedimiento deseable, es decir que las concejalías vigilen que las empresas no presten sus servicios antes de que exista el oportuno y necesario soporte jurídico documental para ello."\*\*\*\*\*"



La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo votará a favor porque el servicio se ha prestado y hay que pagarlo, pide una mejor programación del servicio.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta al Sr. Ruiz que consideran urgente llevar a cabo la ampliación antes de la formalización del contrato, se ha realizado con el consentimiento de la empresa adjudicataria; a la Sra. Hernández la dice que la diferencia de la ampliación de dos colegios es debida a que son diferentes conceptos; a la Sra. Cuéllar la dice que la educación es muy importante para este equipo de gobierno, se detectó una necesidad y se urge a solventarla; a la Sra. Guillén la manifiesta que no es una prórroga, es una ampliación del 20% conforme a los pliegos de condiciones.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que forman la Corporación:

**Primero.-** Aprobar la convalidación de gastos de enero y febrero de 2017 del servicio de limpieza de colegios públicos adjudicado a la empresa Multianau, S.L., correspondiente a la ampliación del contrato firmado el 28 de febrero de 2017 por un importe total de 5.014,63 €, vista la retención de crédito de fecha 30 de marzo de 2017, aplicación presupuestaria 323/227.

**Segundo.-** Dar traslado del acuerdo a la Intervención municipal para su ejecución.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR CUOTAS DE COMUNIDAD CALLE CANOA, 11 - AÑOS 2015-2016.**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El pasado 27 de marzo de 2017, el Presidente de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la calle cano N° 11 remite a nuestro Ayuntamiento a través del área de Servicios Sociales, una reclamación del importe adeudados en concepto de Comunidad de la mitad del año de 2015 y todo el 2016, por importes de 240 y 480 respectivamente. Aportan los recibos, así como las Actas de las Juntas celebradas en ambos ejercicios. El 23 de abril de 2015 la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación adjudicó 3 viviendas de la Agencia de la Vivienda Social al Ayuntamiento de Arganda del Rey. El uso de estas viviendas es principal para dar cobertura a personas en situaciones precarias de falta de vivienda. Estas viviendas sólo pueden ser usadas para familias que están en extrema necesidad y en especial estado de vulnerabilidad para evitar situaciones de riesgo social. A parte de estas viviendas cedidas por la Comunidad de Madrid, este Gobierno tiene previsto adquirir viviendas para uso social y así está contemplado en el Presupuesto Municipal







La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice al Sr. López que la empresa ingresaría como máximo el 20% y el Ayuntamiento el 80%, todo esto está formalizado en la modificación del contrato. Esta decisión, además de no beneficiar en nada a los argandeños/as, hipoteca y condiciona cualquier actuación que el actual Gobierno quiera abordar en diez años, que es su vigencia. No obstante, es intención y compromiso de este Gobierno, que en la medida de nuestras posibilidades, podamos aliviar de esta carga a nuestros conciudadanos. Por esta razón el Gobierno, aludiendo a razones de interés público tal y como se exige en el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, trajo a este Pleno modificaciones al contrato mencionado anteriormente para liberar los aparcamientos de las Forjas y la Era Vedia. Propuestas que fueron aprobadas. Pretenden, siempre respetando los intereses lícitos de la empresa adjudicataria, traer a este Pleno cuantas modificaciones hagan de este contrato siempre que redunde en beneficio de los/as argandeños/as para su aprobación; este punto es para la actualización del IPC, con el enganche de vehículos se paga la grúa, antes la grúa y el estacionamiento se facturaban a Dornier, cuando se iba a recoger el vehículo se hacía un pago único, desglosados los conceptos “grúa” y “estacionamiento”, ahora el estacionamiento se ingresa en el Ayuntamiento por lo que no ha supuesto un coste añadido, todo lo contrario.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las tasas tienen que cubrir el coste del servicio, por eso la tasa de Recogida de Vehículos paga la grúa, estaban cobrando la grúa a través de las tasas pero también estaban pagando a Dornier con el recibo que pagaban los vecinos el servicio de la grúa, al Sr. López le dice que hay constancia documental sobre la eliminación de los aparcamientos en Las Forjas y Era Vedia, puede que este año presenten un proyecto de aparcamiento cerca del centro propiedad del Ayuntamiento para dar servicio a vecinos y vecinas del municipio sin menoscabo económico para las arcas del municipio, agradece la propuesta de Ciudadanos que aportó sobre el aparcamiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que forman la Corporación **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 12 de mayo de 2017, que literalmente dice:

“Se da cuenta del expediente relativo al contrato de Gestión Interesada del Servicio Público de nominado “Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del Servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2013 a la empresa DORNIER, S.A., por un plazo de diez años, contados a partir del 1 de abril de 2013.

Visto que la cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen en el citado contrato dice:

“De acuerdo con el art. 90.3 del TRLCSP, el coste del servicio se revisará anualmente, aplicando el 85% de la variación experimentada por el IPC que publique el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año inmediatamente anterior”.

Visto que el Instituto Nacional de Estadística ha publicado el IPC correspondiente al período marzo-2016-marzo-2017, que asciende al 2,3%.



social, ¿lo recuerdan ustedes señores del PSOE y PP? Marcándonos unos objetivos claros sería perfectamente viable, objetivos como: Luchar contra el hambre y el despilfarro, Mantener la cadena de solidaridad alimentaria, Promover y potenciar la eficiencia de los recursos, Participar en la reducción de la exclusión social, Contribuir al desarrollo sostenible de un municipio más limpio, Sensibilizar a través de campañas de comunicación y sobre todo, cubrir las necesidades de alimentación básicas de nuestros vecinos, muchos de ellos víctimas de esta crisis que no toca fondo. No quiero extenderme mucho más porque estoy seguro que todos y todas conocemos alguna familia que atraviesa por esta situación pero por darles algunos datos les diré que en España una de cada tres personas está en riesgo de exclusión social; una de cada diez personas sufre pobreza severa y, entre las que trabajan, una de cada siete es pobre. La brecha social crece. En la Comunidad de Madrid, los bancos de alimentos independientes que funcionan cuentan con tan sólo 4 asalariados y 450 voluntarios y un 33% de estas entregas lo lleva la Iglesia, por medio de organizaciones como Cáritas. El Banco de Alimentos permite que las empresas que aporten alimentos puedan desgravar hasta el 35% del valor de los alimentos que donan de la cuota del Impuesto de Sociedades. Ser solidarios, sale a cuenta. Cada día una gran cantidad de alimentos se echan a la basura y por decirles algo más concreto, en el curso de un año se pierde o se desperdicia alrededor de un tercio de la producción alimentaria mundial. He mantenido reuniones con Cáritas y Cruz Roja. Como todos ustedes saben son asociaciones sin ánimo de lucro. Se dedican a cubrir parte de las necesidades de los más desfavorecidos. Por si no lo saben, Cruz Roja, no se limita a nuestro municipio, sino que atiende también a toda la Comarca del Tajuña. ¿Saben ustedes a cuántas familias pueden ayudar? Yo lo sé de primera mano, a 1000 familias más menos en la comarca. Y quiero aclarar que debe ser el Ayuntamiento quien lidere y lleve a cabo esta iniciativa: Nuestro Banco de Alimentos. Por todo lo dicho creo que es hora de que el ayuntamiento garantice el cumplimiento de este derecho fundamental cuando las personas no son capaces por falta de recursos. Al igual que estamos reclamando la remunicipalización de determinados servicios públicos, creo que también tendríamos que demandar la remunicipalización de un derecho básico como es el "comer" que muchas personas en nuestra ciudad no pueden ejercer por falta de medios económicos. Todos tenemos la obligación de destruir la miseria. Por todo expuesto propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos. Acuerdos que llevan incluidos los puntos que el grupo C's registro como enmienda en el pleno anterior y que no pudieron ser incluidos por la retirada de la moción en dicho pleno. Les agradezco su colaboración y buena predisposición a mociones como esta. 1.- Promover la firma de un acuerdo con los supermercados y grandes superficies instalados en Arganda del Rey, para la recogida y aprovechamiento de los alimentos aptos para el consumo pero descartados para la venta por supermercados y otros establecimientos hosteleros con el fin de repartirlos entre las familias más necesitadas del municipio. 2.- Que para la firma de dichos acuerdos se tenga en cuenta las ONG's del Municipio dedicadas al reparto de alimentos y asistencia a familias en riesgo de exclusión social y que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de incorporar a un representante de las mismas en dichas negociaciones. El punto tercero queda redactado de la siguiente forma al aceptar la enmienda presentada en conjunto por IU los verdes y PSOE: 3.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie la creación de una estructura logística de recogida y reparto municipal, (Banco de Alimentos) en

coordinación con las ONG's locales. 4.- Elaborar antes de la finalización del 2017 un convenio con las condiciones y el método de coordinación entre las ONG's locales y los establecimientos colaboradores que garanticen que los productos lleguen a las familias. 5.- Dar traslado del presente acuerdo a los comerciantes, hosteleros, empresarios y a los responsables de las cadenas de distribución que desarrollan su actividad en el municipio. 6.- Que en el plazo no superior a tres meses desde la aprobación del presente acuerdo se lleven a cabo reuniones con los generadores de excedentes de alimentos con el fin de poder explicar el proyecto e iniciarlo a la mayor brevedad posible. 7.- Dar publicidad de este acuerdo a través de los medios habituales y con la adecuada campaña informativa y de publicidad de este servicio. No quisiera terminar sin dejar constancia de la situación tan precaria del edificio de Cruz Roja. No sé si sabrán, que no reúne las condiciones mínimas necesarias para atender de forma efectiva a las familias. Sr. Canto ¿recuerda la conversación que mantuvimos? Si no lo recuerda, le refresco la memoria. Le indiqué las deficiencias que tienen los usuarios con discapacidad, es más a la segunda planta no puede acceder ninguna persona en silla de ruedas, los servicios sociales no tienen privacidad alguna, la formación la tienen que realizar en otras dependencias, los propios voluntarios no cuentan con espacios suficientes para realizar su labor y recordara que también le hable del aparcamiento de la ambulancia, gracias por atender esta sencilla petición. Así mismo, le recuerdo, que había una posible solución, trasladarlos al antiguo centro de salud de la calle Juan de la Cierva, entiendo que no habrá podido llegar a un acuerdo con la institución pertinente. Ruego que el mismo empeño que pusieron para trasladar las dependencias de la Guardia Civil, lo pongan con nuestra Cruz Roja. Que ya es una institución en nuestro municipio y consentir que se fueran, personalmente pienso que sería un auténtico fracaso. """"""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Ruiz que ha sobrepasado el tiempo estipulado por intervención y ruega se ciña a dicho plazo.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que en los establecimientos de distribución se desperdician muchas toneladas de comida cuando cierran cada noche cuando hay millones de personas que pasan hambre, su grupo plantea que se requiera a esos establecimientos para aprovechar esos alimentos al dárselos a personas necesitadas, la propuesta del Sr. Ruiz es una estrategia de aprovechamiento en colaboración con ONG,s y el Ayuntamiento, con todo ello están de acuerdo.

Durante la intervención de la Sra. Hernández Romero pasa a presidir la sesión la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En España efectivamente la pobreza se ha instalado como consecuencia de la crisis-estafa y hace apenas dos meses la ONG Save the Children denunciaba en su Informe “Desheredados. Desigualdad infantil, igualdad de oportunidades y políticas públicas en España” que los niños y niñas con menos recursos se han empobrecido 5 veces más durante la crisis. Gracias a las políticas de deuda y austeridad del Gobierno, España



es uno de los países de la UE con más desigualdad. AHORA ARGANDA y EQUO Arganda creen que la desigualdad y la necesidad de alimentos está directamente ligada al desempleo. Y por tanto el empleo sería la primera medida para devolver a las familias derechos que se le han arrebatado, como la seguridad alimentaria. En las mociones debemos evitar evocar tiempos preconstitucionales donde se daban limosnas e ir en cambio hacia lo transformador. Aunque entendemos que gestionar la limosna desde la política es cómodo: no se genera conflicto porque no se cuestiona el sistema de división social entre privilegiados y mayoría social, y además se consigue un cierto prestigio social como “conseguidor de limosnas”. Ni los comedores sociales, ni los bancos de alimentos son soluciones estructurales a la pobreza. Por eso, AHORA ARGANDA solicita una y otra vez que el Gobierno local aumente la cantidad destinada al Plan de Empleo y tome la iniciativa para promover en Arganda otro tipo de emprendimiento, el generado desde la economía social y solidaria. La *fecha* más reciente en que recordamos esto al Gobierno fue la semana pasada y la *forma*: vía enmiendas a los presupuestos 2017. Recordará el Gobierno, el resto de concejales, los Grupos aquí congregados y el propio ponente de esta moción que las enmiendas de AHORA ARGANDA a las que ninguno de ustedes dio su voto favorable consistían en tres proyectos muy claros y transformadores que propusimos se pagaran con recortes a los sueldos desorbitados de la Corporación, de los cargos de confianza y con la abultada partida de gratificaciones en personal. Lamentamos que en el último plenario de presupuestos se hayan frenado proyectos transformadores para nuestra ciudad que este partido local sí ve con claridad. El problema del desperdicio de alimentos creemos que se debe abordar por otras vías y en coordinación con otras instancias. Es un problema mucho más complejo que creemos humildemente no cabe en el marco bajo el que se ha escrito esta moción. En este escenario de cierto acomodamiento político local no nos vamos a oponer a que existan por lo menos bancos de alimentos y esperemos que, si sale aprobada esta moción, la ejecución de este proyecto se lleve a cabo a través de convocatoria pública, y que se trabaje con las organizaciones sociales que saben cómo abordar, por ejemplo, el estigma o la vergüenza que le supone a mucha gente acercarse a pedir alimentos gratis. Algunas de esas ONGS tienen presencia efectivamente activa en Arganda, como ya se ha citado, y esperamos que al menos a ellas sí las escuchen, sobre todo porque ese voluntariado sí empieza a percibir que la asistencia social (ej. Bancos de alimentos) es necesaria por las situaciones de emergencia que ha generado la crisis, pero que no sirve de nada a largo plazo si no se compagina con acciones para la transformación social.””””

Durante la intervención de la Sra. Cuéllar vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La crisis nos ha traído terribles escenas inéditas. Como el rebusque de la comida caducada en contenedores de los grandes supermercados. Algunas los cierran con candados para evitar la mala imagen. Cada año, solo en España más de 50.000 toneladas de comida fresca de las tiendas de alimentación (dañada, fea, desigual, cercana a su fecha de caducidad) acaban en la basura. Miles de personas podrían

comer si se prohibiera ese derroche, pero el problema no es donar los alimentos desechados. El problema es distribuirlos, hacerlos llegar a quien lo necesita, porque la legislación obliga a que esa comida cuente con todos los controles sanitarios, sea manejada por personal acreditado, transportada en vehículos homologados y almacenada en espacios refrigerados. Al final lo más barato y sencillo es tirarlo todo a la basura. Ocurre lo mismo con alimentos como la pasta, el arroz o las latas. Solo el 20% de los distribuidores donan habitualmente este tipo de productos, lo que implica desechar otras 357.000 toneladas de alimentos al año. Siguiendo el modelo francés, casi medio millón de europeos han firmado una solicitud reclamando a que en la futura "estrategia de economía circular" promovida por la Comisión Europea se incluya la obligación de donar los alimentos desechados. Y se sancione a las empresas que no lo hagan. Solo así acabaremos con tan insolitario despilfarro. En Arganda del Rey, en algunos supermercados, los alimentos "no perecederos" los recoge una asociación, y los alimentos "perecederos" antes de su fecha de caducidad se ponen a la venta con diferentes descuentos. Agradecerle señor Ruiz que haya aceptado nuestras enmiendas del mes pasado, pasando a leer los tres puntos de la enmienda que se han aceptado. Y por todo ello votaremos a favor de la moción."''''''

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que se plantea un tema de gran calado social, tanto Cáritas como Cruz Roja han realizado y realizan en este municipio un trabajo encomiable, van a apoyar esta propuesta, se mencionan en la propuesta supermercados que en Arganda no existen y los que hay ya reconocen que informan de lo que hacen con el excedente y por ello no entiende el objetivo de la propuesta, no cree que haya hosteleros que generen excedentes en Arganda.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta que reconoce la gran labor tanto de Cáritas como de Cruz Roja, dándoles las gracias y la enhorabuena por ello. Cruz Roja y este Ayuntamiento trabajan en la elaboración de un convenio para la cesión de suelo para la construcción de instalaciones que cubra todas las necesidades de Cruz Roja, van a votar a favor de esta propuesta con su enmienda: "3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie la creación de una estructura logística de recogida y reparto municipal (Banco de Alimentos) en coordinación con las ONG's locales.", esta propuesta les parece interesante.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a empezar por los agradecimientos. Sra. Hernández, gracias por el apoyo, no a la moción sino a las familias que más lo necesitan. Sra. Cuellar, agradecerle el apoyo pero decirle que me hubiese gustado que hablase más de la moción y no de limosna y del Pleno de presupuestos. Sra. Morales, agradecerles nuevamente por la colaboración en la moción y por el apoyo mostrado. Sr. Rodríguez, gracias por el apoyo y agradezco la información de Cruz Roja. Sr. Escribano, como se nota que cuando tenían mayoría absoluta no leían y tiraban los proyectos a la basura, decirle que la información que tiene no es del todo buena, el proyecto lo hice yo pero no era mío, era de un compañero del 15M que yo ayudé a defender. Sr. Escribano,

seguramente, como bien ha dicho, tiene muy presente la guerra y la lucha que mantuvimos con la creación del comedor social, algo que Vds. en ningún momento estaban de acuerdo en hacer y que al final no se realizó. Pero yo le hago una pregunta. ¿Era porque no se necesitaba o porque se quería ocultar una realidad que pasa en Arganda? Imagino que no es grato para el equipo de gobierno tener que hacer ver que los vecinos de su municipio pasan hambre. Sobre los hosteleros decirle que Vds. habrán hablado con algunos de ellos y le hayan dicho que hacen economía doméstica y que utilizan todos los productos pero tengo que decirle que no son los únicos que han hablado, tanto C's como yo mismo hemos hablado con algunos y nos dicen que sí se tira comida y estarían dispuestos a colaborar si esto se firma y se pone en marcha. Decirles que hay ayuntamientos como el de Almería, Fuengirola, León, Zamora, Roquetas de Mar o el de Madrid, han puesto en marcha un programa y firmado acuerdo con hosteleros y supermercados de sus municipios para la creación del banco de alimentos además con una gran acogida por parte de todos. No puedo entender que se ponga tanta pega para ayudar aquellas familias que tienen dificultad para poder tener tres comidas al día, recordemos que por culpa de la crisis que atraviesa nuestro país y por políticas nefastas del gobierno. ”””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as concejales/as que forman la Corporación, **aprobar** la propuesta del Concejal no Adscrito que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Concejal no Adscrito, y que literalmente dice:

**“EXPOSICION DE MOTIVOS:**

En España ninguna ley prohíbe tirar comida a los contenedores aunque, paradójicamente, algunas ordenanzas sí prohíben recogerla. Según el informe de la asociación de consumidores Facua de 2015, solo 9 distribuidoras de comida han informado qué hacen con los alimentos sobrantes. Aunque no aportan datos concretos, Caprabo, Consum, E. Leclerc, Eroski, El Corte Inglés, Lidl y Mercadona declaran que ponen sus excedentes a disposición de comedores sociales u ONG's. Covirán y Día manifiestan que están dentro de un “Comité de Redistribución” de excedentes para evitar que acaben en un vertedero. Así mismo existen 19 cadenas que no contestan, entre ellas: Alcampo, Aldi, Carrefour, Spar o Supersol.

De todo esto se deduce que no existe ningún ordenamiento específico en lo que se refiere al tratamiento de los alimentos no aptos para la venta pero si para su consumo y que todo queda en manos de la iniciativa y buena disposición de las empresas.

Nuestra vecina Francia se propuso acabar con parte de este despilfarro y aprobó en 2016 una “Ley de Transición Energética” que, entre otras cosas, prohíbe a los supermercados tirar a la basura los alimentos que no quieren. Desde el 1 de julio de 2016 los supermercados de más de 400 metros cuadrados estarán obligados a donar esos alimentos a ONG's para el consumo humano, para alimento de animales o para hacer abono agrícola.

En España, un plan “difuso” del Ministerio de Agricultura, Estrategia “Más alimentos menos desperdicios” aborda el problema de la comida que acaba en los vertederos. En estas páginas se dicen cosas como que “la mitad de los agentes entrevistados admiten tirar sus productos al no poder comercializarlos o se pone de manifiesto el deseo de todos los miembros de la cadena en que se tomen medidas para evitar el despilfarro. Datos que parece una recopilación del informe de la FAO y de la Comisión

Europea, buenas intenciones pero nada de políticas concretas y todo verbos como "colaborar", "impulsar", "concienciar" pero nada imperativo. Nada parecido a una norma ni a una política ejecutiva. Es más, el supuesto "Comité de Redistribución" lo deja en manos de una entidad social Fesbal, la Federación Española de Bancos de Alimentos que ya hacía el trabajo de recogida mediante convenios: Según este plan, la redistribución debería pasar por esta institución.

Con el estallido hace más de cuatro años de la polémica por el derroche de alimentos comestibles y la lógica indignación ciudadana muchos mayoristas y supermercados se han puesto las pilas con convenios con ONG's y bancos de alimentos. Las grandes marcas quieren evitar ver empañado su "buen nombre" con semejante "inmoralidad" y así escuchamos de la boca de los empleados o de los propios responsables de las cadenas cosas como: "Ahora vienen camiones y se llevan de vuelta lo que sobra" o "todo se lleva al centro de distribución de nuevo" y otras milongas. Sirva de ejemplo el mercado de Barceló en Madrid, de titularidad municipal, que afirman tener una "compactadora por donde se destruyen los alimentos, excepto carne y pescado, que se recogen aparte", dicha compactadora es una sala frigorífica cerrada y vigilada 24 horas de imposible acceso ¿A qué tanto secretismo? ¿Qué quieren ocultar? ¿Que prefieren destruir los alimentos antes que donarlos a quienes lo necesitan y no pueden procurárselos?

Aunque los supermercados no den información precisa de cuánto tiran y sea imposible hacer seguimiento de este despropósito, los cálculos de FAO y los estudios de la Comisión Europea señalan que en España 385 millones de kilos de alimentos acaban triturados en vertederos cada año en vez de en el estómago de los sectores más desfavorecidos. Con esa cantidad se podría alimentar durante un año el equivalente a la población de Málaga (más de 567.000 personas).

Y eso que este derroche de las grandes cadenas supone solo el 5% del total. La gran mayoría se tira en los hogares (42%), las fábricas (39%), o los restaurantes (14%), según un informe de la Comisión Europea. Si contamos todo lo que va directamente del campo o de la explotación ganadera al cubo de basura en España podrían comer casi 12 millones de ciudadanos al año. Eso, en un país en el que el más de un millón de hogares no puede permitirse comer carne o pescado con frecuencia, según los datos del INE, y más del 22% de la población está en riesgo de pobreza.

Ante este despilfarro insultante y ante la realidad de una población como Arganda, con más de 4000 desempleados y un gran número de familias en situación de necesidad, y teniendo constancia de que en los almacenes de distribución, supermercados y restaurantes instalados en el municipio se descarta a diario gran cantidad de alimentos aprovechables para el consumo pero no para la venta, por criterios legales o de marketing, como concejal de este ayuntamiento considero que hay que adoptar medidas para paliar esta situación e insto en concreto al Ayuntamiento para que coordine las donaciones y entregas de alimentos a las organizaciones locales que prestan este servicio dando el apoyo logístico necesario y planteando a los supermercados, restaurantes y demás agentes implicados acuerdos concretos para facilitar sus donaciones.

Por todo expuesto propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos.

1. Promover la firma de un acuerdo con los supermercados y grandes superficies instalados en Arganda del Rey, para la recogida y aprovechamiento de los alimentos aptos para el consumo pero descartados para la venta por

- supermercados y otros establecimientos hosteleros con el fin de repartirlos entre las familias más necesitadas del municipio.
2. Que para la firma de dichos acuerdos se tenga en cuenta las ONG's del Municipio dedicadas al reparto de alimentos y asistencia a familias en riesgo de exclusión social y que el Ayto. estudie la posibilidad de incorporar a un representante de las mismas en dichas negociaciones.
  3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie la creación de una estructura logística de recogida y reparto municipal (Banco de Alimentos) en coordinación con las ONG's locales.
  4. Elaborar antes de la finalización del 2017 un convenio con las condiciones y el método de coordinación entre las ONG's locales y los establecimientos colaboradores que garanticen que los productos llegan a las familias.
  5. Dar traslado del presente acuerdo a los comerciantes, hosteleros, empresarios y a los responsables de las cadenas de distribución que desarrollan su actividad en el municipio.
  6. Que en el plazo no superior a tres meses desde la aprobación del presente acuerdo se lleven a cabo reuniones con los generadores de excedentes de alimentos con el fin de poder explicar el proyecto e iniciarlo a la mayor brevedad posible.
  7. Dar publicidad de este acuerdo a través de los medios habituales y con la adecuada campaña informativa y de publicidad de este servicio."''''''

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se produce un receso en la sesión, continuando la misma a las doce horas y quince minutos.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA QUE GARANTICE LA FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA EN LOS NIVELES EXISTENTE DEL AÑO 2007, AL TIEMPO QUE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTARIO SOBRE LA MATERIA, E IMPULSE LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON ACTORES INTERESADOS EN LA DEFINICIÓN DE ESTE MARCO.**

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene leyendo íntegramente la propuesta que su grupo presenta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sobre esta moción vamos a hablar del fondo y de la forma. Del fondo decir que AHORA ARGANDA va a votar a favor porque la música forma parte del ADN de nuestro partido local. Llevamos en nuestro programa electoral la recuperación progresiva de las enseñanzas musicales que existían en el Conservatorio. Entre nuestros activistas hay personas afectadas por este dramático cierre. Valoramos el enorme potencial de la música no sólo como bien cultural y seña de identidad de Arganda, sino también como vehículo privilegiado para la educación en lo bello, estético y bueno y para la integración de las personas sea cual sea su origen, posición

socio-económica y edad. En el Consejo Escolar Municipal, nuestro Grupo fue el único que apoyó explícitamente la propuesta del Gobierno de ampliar las becas educativas a las familias de la Escuela Municipal de Música y Danza. Estuvimos en Aranjuez el domingo 23 de Abril en el Anual Encuentro de Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid – donde por cierto, Señores de Arganda Si Puede no les vimos- promovido por la Asociación de Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid (ADEMUM). Estamos haciendo un estudio comparado de la situación de nuestra escuela con respecto a otras de la Comunidad de Madrid y sería algo grande para Arganda que el Encuentro del año que viene se realizase aquí. Señores del Gobierno, seguimos esperando que contesten nuestra hoja de registro del 6 de febrero, para entrevista con el personal de la Escuela de Música y Danza. Y hemos participado presencialmente en las reuniones que en el Centro Cultural Galileo de Madrid ha celebrado durante varios sábados la Plataforma “Marcando el ritmo. Movimiento por las Escuelas Municipales de Música y Danza”- donde por cierto, tampoco les hemos visto, Señores de Arganda Si Puede-. Esa Plataforma está formada por profesionales de la música, familias, asociaciones, alumnado y partidos de Unidad Popular como el nuestro. Fue allí donde trabajamos la moción. Porque así somos en AHORA ARGANDA: no trabajamos en diferido ni con repositorios. Trabajamos de manera efectiva con la gente y luego el producto del esfuerzo de todas lo llevamos al foro donde lo podemos defender, cada uno el suyo en nuestro caso como somos un partido político: en el plenario de Arganda. Y ahora entramos en la forma. Claro que vamos a apoyar su moción, Sr. Moya! ¡Cómo no hacerlo si AHORA ARGANDA había registrado la misma! Aunque por el orden en el plenario ustedes supieran que la iban a presentar antes. A nosotras no nos importa que ASP registre la moción de la Plataforma, la que he citado antes en la cual hemos estado trabajando de manera efectiva los activistas de AHORA ARGANDA incluida yo misma, no nos importa que lo presente ASP, conocido ahora su repentino afán por la música. Pero entendemos que la Coordinadora de la Plataforma no ejercido bien su labor, porque si se estaba poniendo en contacto con ustedes, siendo otro grupo de Arganda, entiendo que nos lo tenía que haber dicho. AHORA ARGANDA no tenía inconveniente en presentar otra moción diferente. De hecho, el día 3 habíamos registrado una sobre salud, es decir tenemos propuestas políticas de sobra para Arganda. Y pensábamos que se presentaría ésta en el mes de junio, porque ni sospechábamos que otro Grupo Municipal estuviera registrando la de música. Nuestra Asamblea ha enviado carta oficial a esa Coordinadora requiriendo una explicación que no tendremos inconveniente en trasladar cuando nos conteste. Somos un partido local, somos un partido serio y por eso hacemos las cosas como las hacemos. Por otro lado, el único que tiene a la vista todo lo que se registra es el PSOE, porque es Alcaldía quien recibe las mociones y quien decide el orden del día. Digo yo que ese ojo de Gran Hermano, si ve que hay registradas dos iguales, a lo mejor podía haber levantado el teléfono para preguntar a los Grupos afectados, máxime cuando otro, el nuestro, tenía otra moción que defender y el Gobierno lo sabía. Levantar el teléfono es lo que hubieran hecho en cualquier empresa con pocos medios, que no es el caso de este Ayuntamiento que, contando ESMAR, tiene a 600 personas trabajando para el Gobierno. Pero si diera pereza levantar el teléfono todavía tenemos otra solución: cumplir con los acuerdos de Junta de Portavoces. Y creo que no somos el primer Grupo que denuncia públicamente incumplimientos. Hace tres plenos el Gobierno nos propuso al resto de Grupos que adelantásemos el registro de las mociones un día, se

nos quitaba un día para hacerlas. A cambio se nos adelantaría el envío de mociones también un día para poder trabajarlas. Si esto se hubiera cumplido, el jueves hubiésemos detectado la incidencia y el viernes, que es cuando sale el orden del día, la incidencia hubiera estado solucionada. Pero ese acuerdo lleva tres plenos incumpléndose por parte del Gobierno. Mi partido como digo es local, sí, y mi Grupo no tiene los recursos de los que disponen ustedes como por ejemplo el personal de confianza, pero hemos estado desde el viernes escribiendo mensajes y realizando llamadas a Alcaldía para ver qué había pasado con el orden del día. Y ustedes no reaccionaron hasta ayer. Tarde y mal. Pero no perdamos de vista lo más importante: el resultado de todo este cúmulo de fenómenos extraños. Se ha conseguido anular la propuesta política del partido local AHORA ARGANDA en el plenario. Eso muy socialista y democrático no parece, más bien pinta, gracias Señor Alcalde termino ya (al ser interpelada para terminar) más bien pinta autoritario, pero usted Sr. Alcalde verá cómo quiere Presidir esta Corporación. Y a partir de ahora, no se preocupen, que como ya se ha descubierto el mecanismo, AHORA ARGANDA en cada moción que registre añadirá la coletilla: "A la atención de Alcaldía. Si desde su posición de privilegio detecta que ha sido registrada otra moción igual o alguna otra incidencia que interrumpa de forma grave el devenir democrático y plural del pleno, dejando en indefensión a AHORA ARGANDA, rogamos lo ponga en conocimiento de todos los Grupos a la mayor brevedad. Sugerimos utilizar el mecanismo legal de Junta de Portavoces. Ah, y no se olviden de que a las Juntas de Portavoces sólo van Portavoces. Votaremos a favor de su moción, Señores/as de ASP. """""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar que ha sobrepasado el tiempo estipulado por intervención y ruego se ciña a dicho plazo.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En Ciudadanos estamos comprometidos con la cultura y la educación, y que estas puedan desarrollarse en las mejores condiciones posibles. Para que todo esto pueda desarrollarse en las mejores condiciones posibles, el Gobierno de Arganda tiene que gestionar los recursos de sus propias competencias, y la Escuela Municipal de Música y Danza, son competencias del Ayuntamiento. ¿Porqué instar a la Comunidad de Madrid, cuando desde el propio Ayuntamiento se puede gestionar? Si su grupo de la Asamblea quiere debatir esto en pleno que lo presente allí, que es donde tiene que trabajar. Queremos que la Comunidad invierta en una educación gratuita y de calidad. Y así lo reflejó nuestro grupo en la Asamblea participando en los presupuestos con muchas enmiendas aprobadas. Y también queremos que el ayuntamiento gestione mejor de lo que lo hace los recursos con los que cuenta, para que las enseñanzas artísticas y escénicas en las escuelas municipales sean también de máxima calidad. Nuestro grupo municipal presentó una enmienda en los presupuestos de 2017 relativa a la creación de una escuela municipal de pintura, dotando 20.000 para ello. ¿Dónde está reflejada su preocupación por dotar de más dinero a la escuela de música y danza de Arganda del Rey? En sus manos lo han tenido, en los últimos presupuestos para 2017, de la semana pasada. No ha metido ni una sola enmienda para dotarla de más dinero. Por tanto, ya que consideramos que es posible gestionar los recursos municipales con intención de hacerlo, nos abstendremos en esta moción. """""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene manifestando que quiere contestar al Sr. Ruiz y por ello el Sr. Alcalde-Presidente la pide a la Sra. Martín Alonso que se ciña en su intervención al asunto que corresponde ahora, la Sra. Martín Alonso dice que hay personas que han contestado a cuestiones anteriores y sino tendrá que dar la razón a la Sra. Cuéllar si no la dejan intervenir, y el Sr. Alcalde-Presidente dice que la ha rogado que se ciña al asunto y que haga lo que más estime conveniente.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene manifestando que Arganda sí Puede y Ahora Arganda traen la misma propuesta y no se ponen de acuerdo para debatirla conjuntamente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es su obligación manifestar que se intervenga en el punto del que se trata, en ningún caso vetará ninguna intervención ni tampoco la duración de la misma.

A continuación interviene la Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, interviene diciendo que el equipo de gobierno considera que la práctica de la música y de la danza una expresión de la cultura que han de preservar y por ello han aumentado el número de plazas para el próximo curso, si la Comunidad de Madrid colaborara se podría ampliar el número ofertado ya que actualmente se sufraga con las cuotas de las familias y del ayuntamiento, se ha solicitado ayuda para la apertura del Conservatorio de Arganda cerrado en 2012 por el Partido Popular, no ha habido predisposición para esta colaboración desde la Comunidad de Madrid, su grupo votará a favor de esta propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que agradece el apoyo a esta propuesta que sí que coincide con la presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda, ofrecieron debatir esta propuesta de forma conjunta pero Ahora Arganda no quería, cada partido tiene sus recursos para presentar propuestas que se adapten a este municipio, su presencia en el municipio es bastante, esta propuesta la presentan porque es necesario instar a la Comunidad de Madrid para que el Conservatorio tenga mayor financiación y cumpla sus compromisos, su grupo apuesta por el diálogo.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es el colmo que se critique al Alcalde por confeccionar el orden del día de un pleno con dos propuestas iguales presentadas por diferentes partidos políticos, desde el Gabinete de Alcaldía se ha intentado modificar el orden del día para acomodar la situación, lo cual no ha sido posible, no admite reproches ni al Gabinete de Alcaldía ni a él mismo por la confección de este Pleno, se está hablando de la educación musical de todos los vecinos, pasando a continuación a la votación de la propuesta presentada con anterioridad a la del Grupo Municipal Ahora Arganda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y



uno del Concejal no Adscrito, nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede que literalmente dice:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

“ Las Escuelas Municipales de Música y Danza nacieron en España a mitad de los años ochenta y fueron consolidadas como base de la reforma de la Educación Musical y de la Danza, inscrita en la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990. El principio y fin de estos centros educativos es permitir que todas las personas, sin perjuicio de edad, formación previa o condición económica, disfruten de una formación en música y danza de calidad, para generar así un tejido social y cultural de aficionados a la práctica artística de manera complementaria a la enseñanza que se imparte en los conservatorios.

El desarrollo y crecimiento en la Comunidad de Madrid de las Escuelas Municipales de Música y Danza fue de tales proporciones que convirtió este tipo de espacios en uno de los servicios básicos en cualquier municipio en el que se instalaron, siendo percibidos por la ciudadanía como imprescindibles. Fueron uno de los patrimonios culturales vivos con más éxito de nuestra Comunidad, orgullo de municipios y de alumnos, y, en algunos casos, llegaron a ser referentes a nivel estatal.

Para cumplir su función como servicio público básico por parte de los municipios, se ha venido reivindicando durante años la necesidad de que la responsabilidad de la financiación fuese compartida por las administraciones y por el propio alumnado. Este modelo implicaba que cada agente, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento y usuarios del servicio a través del pago de tasas municipales, se responsabilizaba de hacer frente cada uno de un tercio de los costes del servicio. A pesar de estas premisas, la Comunidad de Madrid nunca llegó a cubrir su parte correspondiente que fue reduciendo progresivamente hasta eliminar la financiación en 2012 sin justificación alguna.

La consecuencia de este abandono ha sido el desmantelamiento de una red que estaba siendo un importante dinamizador de la vida cultural, educativa y social de los municipios. Dicho abandono ha provocado una importante desigualdad entre los municipios y entre sus vecinos y vecinas, que ha llevado a los ayuntamientos a enfrentarse a la toma de decisiones traumáticas como han sido el cierre de escuelas, privatizaciones, subida abusiva de tasas, etc. Esto, indudablemente, ha repercutido en la calidad y en el acceso a una educación que ponía la enseñanza y la práctica de la música y la danza al alcance de todas y todos. De esta forma se ha perdido el espíritu con el que nacieron estas escuelas.

A esto se une que, además de no realizar aportación económica, la Comunidad de Madrid tampoco se está haciendo cargo de la responsabilidad que la legislación le atribuye en el desarrollo de un marco normativo común para las Escuelas de Música y Danza en los diferentes municipios de la región. La Comunidad de Madrid es de las pocas comunidades autónomas que no ha desarrollado el reglamento de las Escuelas de Música y Danza, tal y como se dispone en la normativa estatal que establece que estas han de ser reguladas reglamentariamente por las administraciones educativas.

Esta normativa garantizaría que todos los municipios de la Comunidad de Madrid pudieran contar con unos mínimos de calidad educativa en estas materias y que por tanto no hubiera desequilibrios territoriales, algo que se viene dando en función de la situación de cada municipio sin que la Comunidad de Madrid haga nada al respecto.

Esta ausencia de marco normativo autonómico tiene como consecuencia la existencia en los municipios de una oferta educativa básica diferente, de distintos requisitos tanto para el ejercicio de la docencia como de las condiciones mínimas de las instalaciones y, de igual manera, tampoco se garantiza la financiación de los centros, por lo que quedan al amparo de la sensibilidad cultural y educativa de los gobiernos regionales.

Las Escuelas Municipales de Música y Danza son piezas necesarias en una política cultural y educativa porque fomentan el gusto y el placer de la ciudadanía por las artes y la cultura; porque facilitan el acceso a una educación de calidad a todos los sectores de la población, algo fundamental para la socialización, la creación de nuevos públicos y la integración del arte y la cultura en la vida cotidiana de la ciudadanía.

La Comunidad de Madrid ha de ser garante de su existencia, independientemente de la posibilidad de los municipios, y garante también del acceso para los habitantes de la región que quieran participar en ellas. Para ello es necesario un marco estable de financiación que habría de orientarse paulatinamente al modelo europeo de financiación a tercios: 33 % gobiernos autónomos, 33 % ayuntamientos, 33 % matrículas. El objetivo de esta concepción es establecer un modelo económicamente sostenible y profundizar en la corresponsabilidad de todos los actores participantes en su funcionamiento.

Por todo esto el grupo ARGANDA SI PUEDE PROPONE al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey

1.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la recuperación de la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid, destinada al funcionamiento, equipamiento, instalaciones y compra y arreglo de instrumentos, en los niveles que tuvo en el año 2007, para que se garantice un marco estable de financiación para todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración de un marco normativo reglamentario tal y como se estipula en la legislación estatal. Esta normativa deberá regular cuestiones de acceso, de instalaciones, de requisitos de profesorado y de un mínimo marco pedagógico, adaptado a las especificidades tanto de la música como de la danza.

3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que constituya una mesa de trabajo, que cuente con la representación de los ayuntamientos, con la comunidad educativa (directores, profesores, personal no docente), con las asociaciones de padres, madres y alumnos/as, y con expertos/as de la música y la danza, con el fin de definir los objetivos y contenidos necesarios de dicho marco normativo. """"""

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCÉDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA QUE GARANTICE LA FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA, COMO LA DE ARGANDA DEL REY, EN LOS NIVELES EXISTENTES EN EL AÑO 2007, AL TIEMPO QUE ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTARIO SOBRE LA MATERIA, E IMPULSE LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON ACTORES INTERESADOS EN LA DEFINICIÓN DE ESTE MARCO.**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Después del discurso de posverdad o no sé cómo denominarlo, sobre cosas que no tienen que ver con la música y además dirigiéndose a mí que no era la ponente de la moción - pero que yo siempre le escucho atentamente-, tengo que decir que la asamblea de AHORA ARGANDA es soberana, trabaja de manera presencial con mis vecinos y con los de otras localidades para comparar porque al comparar es cuando se sacan acciones efectivas para el municipio y buenas para progresar y traer lo mejor a Arganda, lo que no nos gusta son las fotos, es verdad, por eso no se nos suele ver en fotos como sí se ve a otras personas. No confundimos incumplimientos de juntas de portavoces con teorías de la conspiración, no confundimos la omisión con la acción, no confundimos el “diálogo” con el derecho a elegir con quiénes queremos trabajar y con quiénes no y cómo queremos trabajar, y al ser un partido local no nos gustan las etiquetas porque este grupo de vecinas y vecinos no nos presentamos a las elecciones en 2015 para seguir con el mismo juego de etiquetas, derechas e izquierdas, etc., porque hay muchas, con el que siguen muchos partidos que dicen ser de nueva política y otros de la vieja. Por causas ajenas al partido local AHORA ARGANDA ya explicadas en la anterior intervención, su Portavoz se ve obligada a retirar la moción. ”””””

Por el Grupo Municipal Ahora Arganda se retira esta propuesta.

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A DESTINAR LA RECAUDACIÓN DE LAS MULTAS DE TRÁFICO A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se retira la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Desde nuestro Grupo Municipal pretendemos que se asuma el compromiso que ha adquirido la Administración General del Estado para que el importe de las sanciones económicas obtenidas por infracciones de tráfico se destine íntegramente a la financiación de actuaciones y servicios en materia de seguridad vial, prevención de accidentes de tráfico y ayuda a las víctimas, de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 18/2009, de 23 de Noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, en materia sancionadora. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta el debate existente en la ciudadanía, en torno a si la finalidad de las sanciones de tráfico que se vienen imponiendo es la de recaudar ingresos para financiar las necesidades de las Corporaciones Locales, consideramos que con la aplicación de esta medida se evitará cualquier sospecha, fundada o no, de utilización de las sanciones económicas con una finalidad recaudatoria, se reforzará la financiación de las medidas mencionadas y se legitimará, aún más si cabe, la labor de los agentes encargados de velar por la seguridad y la ordenación del tráfico. Creemos que se trata de una medida ponderada y coherente con los fines de la propia Ley de Seguridad Vial y de respeto con la

actuación de los agentes que vigilan la ordenación y regulación del tráfico. Proponemos que se asuma el compromiso de que un importe similar al que se recauda por la imposición de multas de tráfico se destine a fines relacionados con la prevención y la educación en el ámbito de la seguridad vial y ayuda a las víctimas de los accidentes de tráfico. Esto último, habida cuenta de las situaciones extraordinariamente dolorosas que, con frecuencia, se ocasionan y la necesidad de prestar una atención y asesoramiento a estas personas. Ahora bien, se nos puede plantear la imposibilidad de destinar el importe de la recaudación a los mencionados fines al impedirlo el principio de unidad de caja. En relación con esta concreta cuestión, debemos manifestar que en ningún caso pretendemos, no tendría sentido, que no se tenga en consideración el artículo 165.2 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprobó la Ley Reguladora de Haciendas Locales, ni el art. 27.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria. Se trataría únicamente de asumir, con carácter voluntario, un compromiso de destinar un montante similar al recaudado por tales multas a los fines ya mencionados. Compromiso que, en todo caso, no puede afectar a gastos que es preceptivo realizar o llevar a cabo de manera que no se respete el mencionado principio de unidad de caja. Así, el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece con toda claridad, en su apartado 2, que «el municipio ejercerá en todo caso como competencia propia, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad, Policía Local, Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad y transporte público. Por tanto, a tenor de lo establecido en los apartados del artículo 25 y de las distintas normas que, como la Ley de Seguridad Vial o el Reglamento General de Circulación, atribuyen clara competencia a los municipios en esta materia, no podemos sino recordar a los Ayuntamientos que rechacen su competencia en materia de Seguridad Vial que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; «la competencia es irrenunciable y se ejercerá precisamente por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia». Es decir, los Ayuntamientos son plenamente competentes en materia de seguridad vial en el ámbito delimitado por la propia Ley de Seguridad Vial, el Reglamento de Circulación y la legislación de régimen local. A modo de conclusión general, una política activa destinada a mejorar la seguridad vial, ya sea reforzando las actividades destinadas a la educación vial o mejorando las infraestructuras más directamente relacionadas con la prevención de accidentes, parece imprescindible, en unos tiempos en los que cada vez se tiene una mayor conciencia, porque la experiencia lo ha demostrado, que las inversiones que se realizan en este ámbito y, en general, las políticas activas destinadas a prevenir los riesgos de accidentabilidad en este ámbito, dan resultados extraordinariamente positivos pese al crecimiento del parque de vehículos de motor en las carreteras y calles de nuestro municipio.»

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que consideran que esta propuesta se hace desde un mal planteamiento, creen que la Ley no permite dar carácter finalista a los ingresos del ayuntamiento, podrían plantearla en los presupuestos, la recaudación se hace con un criterio general y el reparto será en función de las necesidades que el gobierno local haya determinado, un modelo de ciudad no puede estar supeditado a si las multas se

producen, lo ideal sería que la recaudación por multas de tráfico disminuya porque supondría que hay más civismo, todos los impuestos deberían destinarse a mejorar nuestro municipio y calidad de vida de vecinos y vecinas a quienes deberían consultar antes de que Ciudadanos Arganda decida por nosotros.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que esta propuesta es sorprendente porque en las enmiendas que han presentado al presupuesto ninguna hablaba de seguridad vial, la propuesta presentada no se adapta a nuestro municipio ya que en Arganda ya existe el parque de educación vial que se financia con dinero externo, no les queda clara la cantidad destinada al asfaltado y señalítica, los seguros son los que se hacen cargo de la víctima de un siniestro relacionado con la seguridad vial, entienden que el Ayuntamiento no es el responsable ni se tiene que hacer cargo de esta cuestión, no saben si cuentan con informe de Intervención para llevar a cabo esta propuesta, no van a apoyar esta propuesta.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, manifiesta que su grupo ha estudiado esta propuesta y la van a apoyar, pasará por los estudios pertinentes de Intervención, haciendo mención a la legislación aplicable en este asunto.

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo que la propuesta es de asumir el compromiso de un importe similar al que se recuda por multas, no se propone que se haga ya, en los presupuestos del año que viene se puede, la cantidad es complementaria, el parque lo conocen pero quieren algo mejor y mas equipado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, once votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y una abstención del Concejil no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

#### ““ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, es el resultado de las varias modificaciones que ha sufrido a lo largo del tiempo. Entre ellas cabe destacar la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, en la que se incluye una modificación referente al destino de la recaudación en concepto de sanciones de tráfico.

En la actualidad en dicho Real Decreto y en concreto en su disposición adicional cuarta aparece reflejado:

*“El importe de las sanciones económicas obtenidas por infracciones a esta ley, en el ámbito de la Administración General del Estado, se destinará íntegramente a la financiación de actuaciones y servicios en materia de seguridad vial, prevención de accidentes de tráfico y ayuda a las víctimas”.*

Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas competencias ejecutivas en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, así como los alcaldes, en el caso de Entidades Locales, quedan exentos del cumplimiento

de la misma.

Este acuerdo, a su vez, puede adoptarse en Pleno, como así dispone el artículo 50.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/1986).

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO: Destinar el dinero equivalente a lo recaudado por las multas a la mejora de la seguridad vial, como pueda ser:

- La construcción de un parque de educación vial para que se eduque a nuestros hijos, revirtiendo dicha educación en el futuro cuando sean los conductores.
- Para cualquier actuación que mejore la señalización y el asfaltado del término municipal de Arganda.
- Para ayudar a cualquier víctima de un siniestro relacionado con la seguridad vial que tenga lugar en el término municipal de Arganda. ”””””

**DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A PROPUESTAS DE MEJORA EN PARTICIPACIÓN DIRECTA, DEPENDENCIA, E INCLUSIÓN PARA NUESTROS MAYORES.**

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, procede a dar lectura íntegra de la propuesta que presenta su grupo.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo apoyará esta propuesta porque les parece una iniciativa interesante y las personas mayores tengan una oferta amplia e interesante, colectivo que en este municipio está bastante atendido y con muchos servicios, cree que todos deberían tener en cuenta para próximas cuestiones que no hace falta decir a los técnicos lo que tienen que hacer; las competencias municipales son las que son y habrá que instar cuando corresponda; el trabajo se lleva haciendo bastante tiempo y hay que continuar haciéndolo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nos parece muy oportuno que en su moción citen como una de las actividades a promover las acciones de voluntariado social, porque el voluntariado social nos mantiene activos físicamente pero también en valores que hacen mejor nuestra ciudad. Además se trataría, entendemos, de políticas bidireccionales, es decir, no sólo que emanen de la institución, sino que los mayores también tengan algo que decir en la planificación y la ejecución de las propias actividades. Y en ese diagnóstico de situación del que ustedes hablan en el punto 1, sea con esa metodología o la que se considere, no se olviden de la Residencia de Mayores de la que ya hablamos en el plenario de abril, porque estando de acuerdo con el título de la moción en cuanto a *“mejorar la participación directa, atención a la dependencia e inclusión de las personas mayores”*, somos conscientes de que hay prioridades y, no se nos olvide que las personas que están en la Residencia de Arganda son una de ellas. A día de hoy

AHORA ARGANDA ha tenido conversaciones con el personal de la residencia las deficiencias graves que ya hablamos aquí a día de hoy respecto al personal siguen sin subsanarse, se han agudizado siendo el personal de hostelería, lavandería y servicios insostenibles. Siguen dando toallitas de papel para atender a los enfermos eso es un indicador de cómo ésta la provisión de materiales respecto a los proveedores. Las últimas noticias que tenemos es que siguen sin cubrirse 48 plazas de residentes. Por ello es oportuno este pleno, para volver a recordar lo que allí pasa y que la atención a los mayores con ese grado de dependencia tan alto es prioridad, porque en ese edificio de siete plantas de El Carrascal viven 400 mayores, como ya explicamos en abril, y porque lo que no se nombra no existe. Sres y Sras del Gobierno, ejecuten las mociones que ya están aprobadas en plenarios sobre las personas mayores y que están pendientes de ejecución. Los mayores ya han esperado mucho, ahora nos toca correr a nosotros. Muchas gracias.””””

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Miren, esta moción adolece de lo mismo que la anterior en la que se hablaba de asumir, que por cierto me ha hecho mucha gracia la nueva definición que su portavoz ha hecho de la palabra, asumir es hacerse cargo, responsabilizarse de algo, aceptarlo y no que bueno que ya se hará, que si un día de esto pasa por el bar te invito a un chato de vino, que no, que si asumes lo haces, te responsabilizas y no apruebas para ver qué dirán luego, si eso ya veremos. Miren denle un poco a la seriedad y dejen de darse tanto cariñito Ciudadanos y PSOE que aprueban cosas que no se pueden hacer por darse gusto, pero si usted misma ha reconocido que hay principio de caja única. Porque vaya Pleno. Uno el espectáculo del círculo concéntrico de Podemos y otro el de triangulo del amor del gobierno, en fin. Copiar una moción de otra localidad en un principio no tiene nada de malo y más si es de una ciudad que amo tanto como es Granada, lo malo es que cuando la queremos adaptar se comentan errores imperdonables como es el caso. Yo no sé si esto lo ha redactado usted o alguien le ha ayudado pero lo que si es cierto es que el autor no se gana su sueldo. Porque falta rigor, falta análisis, falta profundidad y un mínimo de investigación. Yo no sé a qué se dedicaban ustedes antes de entrar en política pero lo peor es que no sé a qué se dedican ahora que están en ella. La primera en la frente cuando ustedes se refieren al análisis que han realizado sobre la pirámide de la población argandesa. Hablan del envejecimiento de la población y de la baja tasa de natalidad. Pues mire los técnicos municipales no piensan lo mismo. Para no hacer yo mi análisis y que parezca que me lo invento, les voy a leer el realizado por los técnicos del Ayuntamiento a propósito de las necesidades educativas de la localidad en el 2015 que su compañera Morales tiene que conocer muy bien. Leo textualmente del Informe que puede descargar de la web municipal: 2.1.- Resumen de los datos demográficos de Arganda del Rey. 2.- Los datos de “grado de juventud”, “proporción de reemplazamiento” y “razón de progresividad” demuestran que Arganda tiene una población bastante joven, comparándola con la zona del Este Metropolitano y con la media de la C. de Madrid. 4.- El crecimiento vegetativo de la población ha sido muy elevado y se mantiene superior al de la zona Este Metropolitano y la media de la C. de Madrid. Obviamente este informe está muy lejos de su análisis, si es que lo ha habido. Pero nos siguen hablando de un anglófono programa para mejorar la calidad de vida en salud y ocio de

nuestros mayores ofrecido por la Unión Europea, EuropeInnovationPartnership. ¿Ustedes han leído el plan de implementación de este programa? ¿No han visto que está basado en la guía de la Organización Mundial de la Salud sobre este tema que fue presentado como propuesta por este grupo en octubre de 2016? No recuerdan los aspectos en los que se basaba el plan de acción. Espacios al aire libre y edificios. Transporte. Vivienda. Respeto e inclusión social. Participación social. Comunicación e información. Trabajo y participación ciudadana. Servicios Sociales y de la Salud. ¿Qué tiene de diferente del programa presentado y aprobado el pasado mes de octubre? Es más si hubieran estudiado detenidamente el plan hubieran visto que EuropeInnovationPartnership bebe de las fuentes de este plan de acción que se propuso y se aprobó por unanimidad en 2016. Lo que hace falta no es que traigan más programas a pleno sino que sus socios de Gobierno se pongan las pilas y lleven a cabo lo que en este Pleno se aprueba. Y volvemos a Granada porque el punto cuarto así lo requiere. Usted coge y copia el punto de la moción de esta localidad sin tener en cuenta que en Arganda ya existe este servicio de tele-asistencia y que existe un convenio con la comunidad de Madrid al respecto, así como una ordenanza que regula la Gestión Integral de los Servicios de Atención domiciliaria. Usted me habla de listas de esperas, oiga, hágalo usted explícitamente en los puntos que vamos a acordar, porque estos puntos no pueden ser divagaciones, que los tenemos que votar. Pero las listas de esperas no están en este servicio en concreto, otra vez falta de análisis y rigor. Y como le digo que no está mal coger mociones de otras localidades pero adáptelas a nuestro contexto. En el punto 5 habla de poner en marcha el Plan Europeo que es primo hermano del de la Organización Mundial de la Salud, que usted dice que es para reforzar nuestra propuesta de octubre de 2016, pero ¿para eso se presenta una acción integral similar? Y me pregunto ¿Aprobar esta moción significa que lo que aprobamos por unanimidad será dejado de lado para que sus propuestas se pongan en marcha? Si esto es así, ¿este es el respeto que tenemos a las decisiones que tomamos en este plenario? No tiene mucho sentido su actitud porque por un lado pienso que ustedes están pasando el rodillo de sus trece votos sobre lo decidido en el pleno o bien, que ustedes no se enteran y han presentado esto por el sindicato de las prisas. También en este punto se habla del programa Europe Senior Tourism que no deja de ser lo que ya se ofrece desde el IMSERSO en cuanto a viajes y ocio, pero bueno, bienvenido, porque si tenemos más recursos para nuestros mayores, mucho mejor. En cuanto al punto que habla de la accesibilidad al patrimonio histórico-artístico y a los recursos turísticos de la ciudad y que se diseñen visitas específicas para nuestros mayores y para los mayores de otras localidades, creo que deberían ponerse en contacto con el área de turismo y que les cuenten como otros centros de mayores de la región vienen a Arganda a disfrutar de nuestro Patrimonio y sin ir más lejos el día 30 hay organizada una visita para nuestros mayores en el entorno de la Semana del Mayor. Mire señora, ante la falta de rigor, le he propuesto que se ponga en marcha el Plan aprobado por unanimidad que sin duda alguna diseña una estrategia eficaz para un envejecimiento activo de nuestros mayores y además, así lo vimos todos y por eso se aprobó, lo que hace falta es que se ponga en marcha, pero vemos que como le ha pasado a la mayoría de las propuestas aprobadas aquí, no saldrán adelante. Y ese es uno de los argumentos que usted me dio para cambiar mi sentido de voto, impulsar las políticas en materia de mayores, hoy paradas en este ayuntamiento. Esta moción sirva de tirón de orejas para el gobierno y de chispa que ponga en marcha una moción que se trajo en octubre del año pasado y que el primer requisito que se pedía era la firma



de una carta de intenciones firmada por el Alcalde, que a día de hoy, no se sabe nada de ella. Finalmente señora Miguel, un apunte, el documento que se presenta para ser aprobado en pleno es fundamental porque conlleva implícitamente una relación contractual con todos los vecinos y es importantísimo que se ciña con exactitud a lo que se quiere decir. Debe ser tratado con pulcritud, rigor y esmero porque en el seno de nuestro grupo político se fundamenta la intención de voto de cada moción presentada. No se puede andar con prisas para explicar, cuando ve una enmienda, cual es el sentido real de la moción. Pero como le digo, aunque salvado in extremis, les votaremos a favor si esto sirve de inicio del cumplimiento de la moción que presentamos en octubre del año pasado y fue aprobada por todos. """"

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Díaz Martínez que ha utilizado ocho minutos en su intervención cuando el tiempo estipulado es de cinco.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que las personas mayores son el futuro y el presente de nuestra sociedad, este gobierno ya está realizando actuaciones que constan en la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, como la participación en los 25 talleres existentes, asistiendo casi 700 usuarios, actividades intergeneracionales, también actuaciones sobre envejecimiento activo y saludable, alimentación saludable, fotografía, visitas a lugares emblemáticos del municipio, etc., la labor de teleasistencia ya se está realizando aunque hay vecinos que lo tienen concedido pero no lo tienen implantado asumiendo este Ayuntamiento a 89 usuarios de los 170 que no asume la Comunidad de Madrid, apoyarán esta propuesta porque está en la línea de trabajo de este gobierno, da las gracias a los voluntarios y voluntarias que realizan un trabajo altruista en el Centro de Mayores.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, da las gracias a los que van a votar a favor de esta propuesta, no es su intención de marcar las pautas de los técnicos y lo que quieren es aportar para mejorar, tienen en cuenta la situación de la Residencia de Arganda, dice al Sr. Díaz que no han debido asimilar la pataleta y están molestos con Ciudadanos Arganda por los presupuestos aprobados en Pleno pasado, no entiende el voto favorable a su propuesta si dicen que tiene carencias, errores y fallos, no es coherente, las que a continuación trae el Grupo Popular también las traen copiadas de otros municipios, Ciudadanos Arganda no la ha copiado, tiene análisis de población que no la han facilitado ni los técnicos municipales ni el Departamento de Servicios Sociales; sobre el servicio de teleasistencia dice que está reconocido por el Departamento de Servicios Sociales que hay lista de espera, como ha dicho el Concejal Delegado, y por ello proponen instar a la Comunidad de Madrid para que apresuren la tramitación de esas solicitudes, son conscientes de la buena labor que se está realizando con los mayores en general y está convencida de que lo van a mejorar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que forman la Corporación **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

#### “ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas décadas España ha experimentado un acelerado proceso de envejecimiento de la población, lo que plantea grandes desafíos a las políticas públicas y a la sociedad en su conjunto.

Según datos de Eurostat, en el año 2060 la Unión Europea (UE) sólo tendrá dos personas en edad de trabajar por cada persona mayor de 65 años.

Se calcula que la progresión hasta esta situación será más rápida en el periodo 2015-2035, cuando se jubilen las personas del baby boom. Este cambio se debe al efecto combinado de unos índices de natalidad bajos junto con el aumento de la esperanza de vida, acompañado de un envejecimiento activo. La población adulta del sector de la tercera edad, tiene una esperanza de vida más larga y saludable.

En Ciudadanos Arganda tenemos el claro convencimiento de que apostar por las personas mayores es apostar por el futuro. Analizando la pirámide de población de nuestra ciudad observamos el progresivo envejecimiento de la población, la mayor esperanza de vida y baja tasa de natalidad. Por ello, estamos obligados a adaptar políticas eficaces a esta realidad demográfica.

Queremos una ciudad inclusiva con las personas mayores en un entorno urbano integrador y accesible, que fomente un envejecimiento activo de su población, favoreciendo especialmente sus relaciones sociales.

Finalmente, entendemos que también es necesario trabajar en conocer las oportunidades que nos ofrece Europa para mejorar su calidad de vida en salud y en materia de ocio inclusivo. Existen distintos programas específicamente destinados para este sector de población, donde sería interesante incluir a nuestro municipio, como por ejemplo: *Europe Innovation Partnership*, un proyecto de la Asociación Europea para la Innovación sobre un envejecimiento activo y saludable que aspira a aumentar en dos años la esperanza de vida con buena salud en la UE antes de 2020 y donde Europa tiene posibilidades de llevar la delantera en innovación a escala mundial. *Europe Senior Tourism*, definido en Europa como un programa con la calidad de la marca España que quiere poner todas las facilidades para que los vecinos *seniors* tengan una estancia perfecta que permite compartir experiencias de ocio contribuyendo a romper la estacionalidad a la vez que se promueve el empleo del sector, mejora de la calidad de vida de los mayores y construye una Europa más cohesionada.

Atendiendo al envejecimiento de la población sin duda se han de aplicar políticas eficaces que sean capaces de anticipar y responder a las nuevas necesidades de la población, mejoras de la movilidad, vivienda, servicios de asistencia domiciliaria y sanitaria, así como el resto de políticas medioambientales, sociales y económicas que afectan a la salud y el bienestar de las personas mayores.

Arganda debe ser protagonista en dichas políticas e iniciativas de envejecimiento activo, por su carácter innovador y por el grado de participación de las personas mayores en sus proyectos.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.** Realizar un análisis DAFO sobre la situación actual en la que se encuentran nuestros mayores que permita elaborar una propuesta integral de calidad asociada a su participación activa en la inclusión en el día a día de la ciudad.

**Segundo.** Poner en marcha una campaña específica para impulsar la participación de

las personas mayores de Arganda, dándoles participación en políticas sociales, fomentando el asociacionismo, y su integración en el tejido social organizativo de la ciudad, además de procurar acciones solidarias de voluntariado social.

**Tercero.** Sensibilizar a la sociedad en general en relación a la importancia del envejecimiento activo y garantizar que se conceda una posición preeminente en las agendas políticas, incluyendo hábitos de vida saludable en atención a la alimentación y el ejercicio.

**Cuarto.** Dado que las competencias y la gestión corresponden a la Comunidad de Madrid, que exista un compromiso de este Consistorio, en colaboración con la administración autonómica, de facilitar los trámites necesarios y requisitos de cumplimentación de solicitudes para que cualquier persona empadronada en la ciudad y con derecho a ello, pueda acceder al servicio de teleasistencia garantizando la puesta en funcionamiento de su protocolo y su difusión pública.

**Quinto.** Analizar las oportunidades que nos ofrece Europa para mejorar la calidad de vida en salud y en materia de ocio inclusivo a través de los distintos programas, por ejemplo *European Innovation Partnership* o *Europe Senior Tourism*, incorporando gradualmente a nuestro municipio el eje de actuación de todos ellos por los indudables beneficios que ello conlleva para nuestros mayores al estar situándose Europa, en este sentido, como líder a nivel mundial.

**Sexto.** Disponer de los medios necesarios para incrementar una mayor accesibilidad al patrimonio histórico-artístico y a los recursos turísticos de la ciudad, así como diseñar específicamente visitas y rutas turísticas accesibles para nuestros mayores, aumentando su oferta progresivamente con objeto de conseguir que Arganda del Rey sea considerada como destino turístico para personas mayores. """"

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se realiza un receso en la sesión, reanudándose la misma siendo las dieciséis horas.

**DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A HABILITAR UNA NUEVA LÍNEA DE SUBVENCIÓN CON AYUDAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE INDIVIDUAL O CON ALTA PROYECCIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL.**

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular manifiesta que la propuesta que hoy traen tiene su origen en una presentada en Valladolid y que han planteado a los/as deportistas de este municipio, pasando a leer el texto de la misma.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Señores del Grupo Popular, hay que potenciar el deporte entre nuestros niños y jóvenes y no me voy a meter con Vds. por traer una moción de Valladolid si es buena para nuestro municipio. ¿Qué conseguimos con el deporte? Ocupar su ocio y ayudar a combatir la obesidad de nuestros más pequeños, no solo es un problema de alimentación, sino de sedentarismo a causa de mucha consola y poca playera. Por supuesto estoy de acuerdo en la línea de crédito para los deportistas de élite y que no por una falta económica dejen de progresar en su carrera deportiva, que tan buenos ejemplos dan a nuestros jóvenes. Y poco más que decirles del grupo de trabajo que



prepotencia del Grupo Municipal Popular. La señora Guillen hablaba antes de que el Ayuntamiento no es una empresa. Estoy de acuerdo con usted. También decía que no tiene por qué ganar dinero siempre. También estoy de acuerdo con usted.””””

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López que su intervención se ciña al punto del orden del día que corresponde.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Porque los ayuntamientos tienen que velar por el bienestar de los ciudadanos y gastar en ello. Sus argumentos parecen, como siempre, muy contundentes, sin embargo, también como siempre, no soportan un análisis más profundo. Porque dígame usted: ¿el hecho de que los ayuntamientos no tengan que ganar siempre dinero es incompatible con intentar administrar lo mejor posible los recursos públicos, que son de todos los ciudadanos? Dígame usted, para que yo lo entienda y lo entiendan los argandeños, por qué hubo que darle a Dornier en contrato la explotación del parking de la calle Silos? ¿por qué? Si pagamos 65000 euros por el arrendamiento de ese parking, no hubiese sido mejor intentar recuperar por nosotros mismos ese dinero o parte de él? ¿por qué tiene que ser Dornier el beneficiario directo de esa recaudación? ¿me lo puede explicar? ¿tiene argumentos? ¿de verdad cree usted que el Ayuntamiento no tiene medios humanos y materiales propios para explotarlo directamente? ¿tanto le cuesta reconocer sus errores? ¿tanto les cuesta reconocer que el contrato con Dornier es un absoluto fiasco?.””””

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López que su intervención se ciña al punto del orden del día que corresponde.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Pero mire, señora Guillen, como la aprecio la voy a hacer dos regalos que estoy seguro le serán de provecho. Le voy a regalar dos citas de personajes ilustres. Ya sabe que en Ciudadanos-Arganda nos gustan mucho los refranes y las citas. La primera es de Juan Manuel Fangio ¿sabe quién fué Juan Manuel Fangio? Un campeón mundial argentino de Fórmula 1, uno de los mejores pilotos de todos los tiempos, que dijo: "hay que intentar ser el mejor, pero nunca creerse el mejor". Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Ustedes se creen los mejores, nosotros, desde el trabajo y la humildad, nos esforzamos por ser mejores día a día. Sin embargo no creo que su prepotencia y altanería, le permita ver la sabiduría de las palabras de Juan Manuel Fangio. Porque usted se cree que lo sabe todo y está en posesión de la verdad absoluta, y por eso se pega los resbalones que se pega, como cuando ha intentado desacreditar el trabajo de mi compañero Carlos Jiménez estableciendo la conexión de la moción de Ciudadanos entre Arganda y Algete. Porque ahora voy a establecer yo otra conexión entre la moción del Partido Popular de Arganda y Valladolid. Y la voy a establecer haciendo un dueto. Pero antes, como le iba diciendo, su prepotencia le impide ser humilde porque se cree que lo sabe todo, y por eso le voy a hacer otro regalo esta vez en forma de cita.

En este momento de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López que su intervención se ciña al punto del orden del día que corresponde.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la culpa sólo la tiene usted porque esto es un cachondeo y un circo y lo hacen todos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín que la recuerda que se ha producido anteriormente un episodio parecido en la intervención de la Sra. Martín, la ha rogado que se ciñera al punto y ha seguido interviniendo como la ha parecido bien y ha consumido el tiempo como ha querido, al Sr. López le ha requerido tres veces que se ciñera al punto y no le va a retirar tampoco la palabra, su obligación es recordar que el Sr. López se está apartando del punto, si se pide ceñirse al punto lo tienen que hacer todos, y por cuarta vez le pide al Sr. López que se ciña al punto.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que se están defendiendo de las pedradas que les lanzan el Partido Popular.

Ante diversas actitudes de concejales del Grupo Municipal Popular, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Sr. Escribano y al Sr. Díaz, dice que independientemente de que se salga del punto el Sr. López, de lo que no hay duda, ruega respeto a la persona que esté interviniendo, ruega al Sr. López que continúe interviniendo ciñéndose al punto.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Le pido a la señora Interventora del Ayuntamiento de Arganda, un informe sobre la moción presentada por mi compañero Carlos Jiménez, que creo que no se ha leído bien, porque si lo hubiera hecho, sabría, como sabemos nosotros, que el informe de intervención va a ser favorable ¿y sabe por qué? porque nosotros nos trabajamos las mociones y no hacemos un simple corta y pega. Pasando ya a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, nos parece que la iniciativa hubiese sido una excelente enmienda para incorporar a los presupuestos municipales de 2017. Así la goleada 32-0 no hubiese sido tan escandalosa y los ciudadanos de Arganda hubiesen visto que el Grupo Municipal Popular también trabaja y tiene vocación de servicio público. ”

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López que vaya terminando su intervención.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Entrando más de lleno en su moción, me viene a la memoria otro bonito refrán: ahora toca “de sabios es rectificar”. Porque nos agrada que nos den la razón cuando poníamos muy en cuestión la frase que pronunciaron en el anterior Pleno, creo que casualmente también usted, señora Guillen, sobre que es mejor “enseñar a pescar y

no dar pescado” en referencia a las ayudas municipales. Porque siguiendo su argumentación, lo que proponen ahora dando ayudas a los atletas de élite sería “dar pescado”. Lo cual nos lleva, por reducción al absurdo, a la refutación absoluta y total de su argumentario. Porque tanto ustedes como yo sabemos que apoyar a los atletas de élite económicamente no es darles pescado. Porque ese apoyo va a poder servirles de trampolín para seguir trabajando en su progresión deportiva sin estar tan agobiados por la sostenibilidad económica de su empeño. A nuestro juicio estas ayudas tendrían que tener el formato de becas por objetivos y ser renovables por periodos de tiempo determinados según la categoría deportiva y el calendario de competiciones de cada especialidad. Pero como ustedes no lo han señalado, no vamos nosotros de momento a ir más lejos ni a profundizar más, aunque daremos nuestra opinión en el foro que se determine. Voy a hacer una precisión muy importante”

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López que vaya terminando su intervención.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ De la misma forma que no creemos que el famoso plan de ajuste al que está sometido este Ayuntamiento sea un impedimento para la concesión de estas ayudas o becas, y por ello vamos a apoyar su moción, de la misma forma esperamos que no lo suponga para otras iniciativas promovidas por Ciudadanos que están pendientes, como por ejemplo la relacionada con la normativa impositiva de terrazas. Es evidente que vamos a apoyar su iniciativa, aunque le falte músculo, porque el fondo es bueno, aunque queda bastante indeterminado el foro donde se vayan a debatir las condiciones de esas ayudas, porque hablan ustedes de “crear un grupo de trabajo” sin especificar nada más. Nosotros pensamos que sería interesante fijar un consejo o una comisión donde pudiera tener cabida ese grupo de trabajo que ustedes proponen, al igual que echamos de menos el que hubieran aportado algunas directrices básicas que marquen la concesión de esas ayudas.”

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López que vaya terminando su intervención.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que en todo caso, su actitud va a ser colaborativa y positiva y que la propuesta tiene un fondo útil y la van a apoyar.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que reprocha con dureza al Sr. López por no ceñirse al punto y por haber superado el tiempo de su intervención, ruega a todos que no tomen esto por costumbre porque tendría que replantearse su postura sobre esta cuestión y retirarles la palabra.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Las instituciones públicas, tenemos la responsabilidad en el fomento, promoción y desarrollo de las actividades y prácticas físico-deportivas de cualquier índole como es

el deporte infantil, federado, deporte de equipo, individual, o individual de élite como nos ocupa en este caso. Bienvenida todas aquellas propuestas que sirvan para atender las necesidades de los deportistas de nuestro municipio y por consiguiente para mejorar el deporte de Arganda. Además sumarme a su exposición de motivos de relacionar Arganda con el deporte, de lo maravilloso de los resultados y premios obtenidos por nuestros deportistas, de la organización de los premios del deporte y olimpiadas escolares y en general de todas las actividades deportivas que se organizan en nuestro municipio, además de la larga lista de deportistas que han hecho méritos para lograr puestos muy relevantes en el escalafón deportivo de nuestro país. Para este gobierno municipal, es un pilar prioritario desde el inicio de nuestra legislatura. Sin duda somos conscientes, porque así lo llevamos desarrollando a lo largo de estos dos años, y todavía mucho más somos conscientes de la importancia que tiene el programa de Subvenciones a Clubes, AMPAS y entidades deportivas que cada año convocamos y que este Gobierno Municipal incremento en 300.000 euros. Evidentemente estamos totalmente a favor de la propuesta de su moción, pero decirles señoras y señores del partido popular que llegan tarde, y le voy a explicar por qué. Durante los 12 años de su gobierno además de cada año se bajaba la ayuda a subvenciones, les recuerdo que en el año 2010 la cantidad repartida en el programa de subvenciones ascendía a 280.030,70 euros, fue descendiendo hasta el año 2015, último año de su gobierno en 209.000, tampoco se dieron cuenta que en las bases que tenían aprobadas excluían a los deportistas de élite individuales que no formarían parte de un club. Pero lo que me parece grave es el grado el desconocimiento de la normativa vigente en materia de deporte y que debería ser motivo de reflexión entre su equipo de concejales, existen leyes y artículos que contemplan en este tipo de subvenciones en materia de participación, competencias exclusivas del Consejo superior de deportes que coordina con las Federaciones Deportivas y Comunidades Autónomas que sirven de ayuda a los deportistas que tienen dicha consideración. Que por otro lado decirles que me hubiese encantado y hubiera entendido su apoyo más incondicional, requerir a estos organismos que publiquen las convocatorias de ayuda a los deportistas de élite y a los que no lo son, porque estamos en el mes de mayo y todavía no han sido convocadas al efecto. Pero no se preocupen este gobierno, con el firme compromiso y el apoyo que cada día demostramos a nuestros deportistas de nuestra localidad, nos hemos puesto a trabajar creando un programa "Fusión élite", un programa que contempla ayudas económicas a nuestros deportistas de élite en conceptos de desplazamientos, alojamiento y manutención y gastos federativos si los hubiera. En la reunión con los Clubes que se celebró la concejalía de deportes, el pasado 20 de abril de este año, se propuso a las diferentes entidades deportivas incluir dentro de las bases de ayudas y subvenciones para el 2017, "el programa Fusión élite", como pueden ustedes comprobar, aquí están las firmas de todos los Clubes y entidades que dieron el visto bueno a las bases que siguiendo lo marcado en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que serán publicadas una vez sea aprobado definitivamente el presupuesto del año 2017. En el acta de dicha reunión literalmente se recogió así: En el apartado de novedades concepto subvención, dice: Concepto élite: Recoge a todos aquellos deportistas de Arganda o Clubes de Arganda que estén asistiendo a campeonatos de España, Europa o Internacionales y cuyos méritos se puedan valorar y recoger en este apartado. Si el deportista pertenece a un Club convenido con la Concejalía de Deportes y Actividades Saludables del Ayuntamiento de Arganda del Rey, este concepto se aportará en subvención al mismo. En caso de



que sea un deportista de la localidad que esté cursando su labor deportiva en otro club o entidad no convenida con la concejalía, este concepto se valorará al deportista. Por cierto una información pública, que ustedes seguro que disponían de ella y que ahora quieren asumir como suya. Decirles que bien venidos a corregir errores que se han ido produciéndose a lo largo de sus legislaturas. Y como dicen el refrán “Nunca es tarde si la dicha es buena”. Pero lo que no entiendo es el punto segundo de su propuesta “Crear un grupo de trabajo como ya se hizo con las subvenciones a los Clubes y AMPAS”. Efectivamente en mi opinión para que queremos crear otro grupo si ya existe. Este grupo de trabajo, han demostrado su capacidad de trabajo, su objetividad y sobre todo su implicación y mi duda es, si ustedes no les consideran validos para valorar un programa de subvenciones de este tipo. Por tanto me reitero que votaremos a favor, para nosotros es un orgullo, que propuestas que estamos trabajando vengan avaladas por todos los partidos políticos, por lo que les anuncié que vamos a votar favorablemente a su moción, eso sí, siempre con la responsabilidad y el conocimiento de nuestras competencias en materia de deporte y en el cumplimiento de la normativa vigente, que ustedes han olvidado, continuaremos con el compromiso de seguir trabajando en beneficio de los deportistas de nuestra localidad, considerando que es una inversión de futuro y estamos convencidos que con estas medidas, reforzaremos nuestra apuesta por el deporte.”””””

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular manifiesta su agradecimiento al Sr. Ruiz y al Sr. Moya por la intervención, a la Sra. Cuéllar la dice que le sorprende que no apoye esta propuesta, al Sr. López le dice que si no se aprueba esta propuesta presentarán, dentro de los quince días que hay, enmiendas a los presupuestos; a la Sra. Amieba la dice que estas ayudas son compatibles con las que pueda conceder el Consejo Superior de Deportes, cree que el objetivo es ayudar a los deportistas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que, como ha dicho la Sra. Amieba, el impulso de este gobierno al deporte es evidente, se está impulsado a los clubes, va a haber un convenio con los clubes locales que hasta la fecha no existía, en el presupuesto aprobado recientemente está recogido un aumento del 30% en subvenciones sobre las concedidas por el gobierno anterior en 2015.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Arganda y deporte son dos palabras que van de la mano. Para el Ayuntamiento fomentar el deporte ha sido siempre y será una prioridad, consciente de su importancia, en cuanto a la mejora de la calidad de vida de las personas, de sus beneficios a nivel físico, psicológico y social y por qué no, por su impacto positivo en la economía de nuestra localidad.

La entrega de premios por la consecución de una medalla o trofeo es la parte más

glamurosa para un deportista, pero detrás de los focos, flashes y halagos hay miles de horas de entrenamiento, sacrificio, sudor y muchas veces lágrimas.

Llegar a lo más alto es un privilegio destinado a pocas personas. Aparte de tener unas excelentes condiciones físicas y mentales prodigiosas, hay otra serie de condicionantes sociales, humanos, logísticos, materiales y económicos imprescindibles para el buen desarrollo de un deportista de élite.

Arganda cuenta con dos grandes eventos deportivos como son la Gala del Deporte ahora denominados Premios del Deporte Ciudad de Arganda que durante 20 años han premiado y mencionado a grandes deportistas e entidades de nuestra localidad, al igual que las Olimpiadas de Arganda, uno de los mejores eventos deportivos por donde han pasado miles de niños/as que ahora son grandes deportistas a nivel nacional e internacional.

La Concejalía de Deporte tiene como objeto la promoción y fomento del deporte en todas sus manifestaciones, por ello tiene suscritos diferentes convenios de colaboración con Clubes y AMPAS, a los cuales tiene sujetos subvenciones económicas.

Arganda ha sido, es y será cuna de grandes deportistas individuales y de deportes de equipo. De todos es sabido que las subvenciones que reciben son tan necesarias para la promoción y buena salud de nuestro deporte, pero se echa de falta una: Subvención para deportistas individuales de élite o con alta proyección nacional o internacional cuyos logros les haga merecedores de una ayuda económica.

Como todos saben son muchos los deportistas en nuestra localidad que están logrando un gran éxito a nivel individual en diferentes modalidades como son motociclismo, doma clásica, mountain-bike, atletismo, natación, gimnasia rítmica, karate, judo, patinaje, tenis, ciclismo etc., por poner ejemplos de deportistas que han logrado ser una referente a nivel nacional e internacional.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, propone al pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes:

ACUERDOS:

1. Habilitar una nueva Línea de subvenciones con ayuda a deportistas locales de élite individuales con alta proyección nacional o internacional que ayuden en su preparación y participación en competiciones oficiales de alto nivel.
2. Crear un grupo de trabajo para que de manera consensuada regule los diferentes criterios para fijar las aportaciones económicas, como ya se hizo con las subvenciones a los Clubes y AMPAS. “””””

**DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MARKETING TURÍSTICO PARA ARGANDA DEL REY.**

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene haciendo referencia a las intervenciones en el punto anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Martín Alonso que se ciña al punto a tratar.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta la labor que se está realizando desde hace muchos años en la Concejalía de Turismo, el

turismo es un elemento estructurador de las ciudades que contribuye a la actividad económica de las mismas y por ello hay que elaborar un plan para este municipio, que cuenta con potencial suficiente para que sea un destino turístico de interés, pasando a relacionarlos, el objetivo de este plan es analizar la demanda potencial, hacer que los turistas permanezcan más tiempo en nuestra ciudad, que el gasto medio por turista sea mayor, solicitan el apoyo a esta propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sra. Hernández Romero, interviene diciendo que están de acuerdo con la propuesta planteada, su grupo cree que no es el dinero la llave para que funcione el turismo en este municipio, los turistas con las nuevas tecnologías pueden cambiar la forma de utilizar las diferentes acciones relacionadas con el turismo que está en constante evolución, su grupo votará a favor.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El PP propone que se cree un Plan Estratégico de marketing turístico y una mesa de trabajo en el seno del Consejo de Desarrollo Local, y AHORA ARGANDA está de acuerdo siempre que de manera integrada se promuevan otras iniciativas como la movilidad sostenible -que ya el propio PP ha planteado en otro plenario- y la generación de empleos verdes. Tenemos demasiados ejemplos de turismo insostenible en España, que el de Arganda sea diferente y sirva para aminorar la huella de carbono y generar puestos de trabajo. Y antes de abordar cualquier actividad que pueda potenciar también el desarrollo económico y del empleo en nuestro término municipal, como la que hoy propone el PP, no nos olvidemos de que desde el mes de diciembre del 2016 estamos esperando que desde el Consejo de Desarrollo Local abordemos la evaluación del anterior Plan de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo. Antiguo plan que en la medida número 6 planteaba algunas actividades prioritarias, como bien sabe el PP porque es de su legislatura, relacionadas con el tema de la moción, como el enoturismo, la promoción de nuestro patrimonio cultural material o inmaterial o el programa de calidad de la hostelería. La evaluación de ese Plan seguro que nos daría pistas también para otras líneas a explorar en el marketing turístico. Y sobre todo nos orientaría sobre los costes que la ejecución de ese Plan pueda tener. Así que conviene que esa evaluación -que es más fácil que a un big data, pero hay que tener el valor para pedirla en plenario y consejo-, que esa evaluación, digo, salga adelante también mirando desde el punto de vista de la transparencia, porque ayer mismo saltó a los medios la dimisión de otro imputado del PP por Púnica relacionado con Arganda, Miguel Ángel Ruíz, que entre otras proezas, parece que se gastó 6 millones en allanar terrenos para usarlos como aparcamiento, terrenos que podrían haberse dedicado a turismo ambiental cuando era consejero-delegado de Arpegio. Llegados a este punto, volvemos a pedir en plenario y al Gobierno que se conteste nuestro escrito de diciembre del 2016 donde solicitábamos el expediente del Rock in Río y el convenio firmado entre Granados y Ginés López relativos a la UE 141 Gallina Blanca. Seis millones que Miguel Ángel Ruíz sabrá dónde están, pero que si se hubieran quedado de verdad por ejemplo en el término municipal de Arganda podríamos tener formulado y en ejecución no un mero plan de marketing sino todo un plan de desarrollo turístico sostenible y de empleo verde para Arganda del Rey.””””

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En nuestro Grupo Municipal creemos que el turismo debe ser un motor de desarrollo económico en nuestra Ciudad, y para ello, consideramos positivo que desde este consistorio se favorezca la visibilidad y acceso a los recursos turísticos municipales existentes en Arganda del Rey con un Plan Estratégico de Marketing Turístico. Dicho plan debe servir como hoja de ruta para la industria turística con agentes como la hostelería y comercio, y los servicios municipales implicados, como Urbanismo, Cultura, Festejos, etc. de manera coordinada y con fines y objetivos claros. Desde Ciudadanos creemos imprescindible proponer la proyección de Arganda al exterior en el ámbito turístico, pero también reforzar los recursos públicos existentes en nuestra ciudad, que incrementen los servicios municipales de información al visitante. Debe identificarse el perfil del turista, que viene o puede venir al municipio, así como qué estrategias puede realizar el Ayuntamiento para potenciar esas visitas con un producto turístico de calidad y exclusivo. Arganda del Rey tiene un enorme potencial como para que sea un referente turístico en la Comunidad de Madrid. Por ello debe tener un plan de turismo acorde a la gran riqueza monumental, histórica, de naturaleza y gastronómica de la ciudad. “”””

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Mire Señora Martín, aunque en el fondo podemos llegar a estar de acuerdo, en cuanto en el tiempo de la presentación de esta moción como que no y todo ello por los siguientes extremos. Todos, estamos de acuerdo que en la sociedad del siglo XXI, el Turismo, es un elemento vertebrador de la actividad económica, no hace falta mencionar todas y cada una de las actividades y medidas llevadas a cabo, pero si comentar algunas. Recordemos el Convenio con Vapor Madrid, dotado por primera vez después de diez años económicamente y que nos ha permitido llevar a cabo ya las segundas jornadas de puertas abiertas, con la participación de más de 700 personas, con un éxito destacado incluso desde su propio grupo municipal. Actividades, como las diferentes rutas en torno a la Batalla del Jarama, sin duda un reclamo para que desde fuera del municipio vengan a visitarnos, (por ejemplo este segundo año, el 25 de febrero con una participación de más de 500 personas en una ruta de más de 8 kilómetros por el valle, así como una exposición temporal y el trabajo férreo para conseguir la declaración de Parque Histórico de la Batalla del Jarama, como reclamo para ser visitada nuestra ciudad). No debemos de olvidar, que hemos sido el primer Municipio del Sureste junto a la Cofradía de Santiago, que hemos llevado a cabo la seña-listica íntegramente de los 8 kilómetros que el camino de Uclés transcurre por nuestro municipio. Además hemos estado en estos dos años de legislatura en diferentes ferias y eventos, de todo tipo, apoyando al sector turístico, hostelero, de productores de diferentes sectores, al vinícola, al del aceite, a la bollería tradicional, etc, le recuerdo, por ejemplo Agro Madrid, en Villarejo de Salvanes, a su vez estuvimos presente en Intur, en la Feria del Turismo de Interior que se celebró el pasado noviembre en Valladolid y que Arganda como le comento también estuvo presente. Mire Señora Martín, también hemos estado presente en la feria más

importante de nuestro País en relación al turismo, en la cual desde 2008, si 2008 ustedes ignoraron, solo estuvieron en dos ocasiones 2007 y 2008 con la temática de Rock and Rio, como si Arganda empezara y acabara todo con aquel evento; ¡cómo cambia el pensamiento y el actuar de las personas!, de estar en el gobierno y de estar en la oposición, me refiero como le decía a Fitur, la feria Internacional de Turismo, donde como bien conoce usted, el Municipio de Arganda estuvo presente, en varios Stand, con uno propio dirigido desde este Ayuntamiento con la representación de varios municipios, en la temática central de los ochenta años de la Batalla del Jarama, que fue sin duda una de las atracciones de la feria, consiguiendo salir en multitud de medios de comunicaciones escritos y visuales nacionales e internacionales, eso si la Presidenta de la Comunidad no entendió que el stand tenía suficiente atractivo para ser visitado y terminó su visita por los stand el día de Madrid a apenas 10 metros de dicho stand, lamentablemente privándonos de su inestimable y apreciada visita y reconocimiento por el trabajo realizado. Es más, le anuncio que ya estamos trabajando desde la Concejalía y desde el Área de Turismo para que Arganda del Rey este presente en Fitur 2018, y le aseguro que con una oferta integral, innovadora y atrayente de lo que el Municipio ofrece a los turistas, y para hacerles aún más apetecible que seamos visitados en multitud de ocasiones. Por cuestión del tiempo no puedo extenderme en otras múltiples actividades como visitas a bodegas, naturaleza, etc, pero no puedo dejar de mencionar la Semana Cervantina entre una de las más innovadoras, puesto en marcha junto con la Concejalía de Cultura, en esta legislatura con su ya mítico y reconocido mercado cervantino todo un éxito que usted no tengo duda que no puede dejar de reconocernos. En cuanto a los objetivos que usted nos marca en su moción, mire Sra. Martín, me vuelve a sorprender. Nos habla de “Crear la marca turística “Arganda”, me sorprende que sea usted la que me pida crear una marca de turismo Arganda, puesto que fueron ustedes quienes crearon “Turismo Arganda”, con la torre de Telegrafía como símbolo reconocedor del lugar, símbolo y nombre que nosotros hemos seguido utilizando y que está impreso en todos los productos promocionales del municipio, ya conoce bien que este Concejal no se caracteriza por el cambio de los nombres o del continente de las actividades o programas, pero sí que trabajo incansablemente para mejorar el contenido de los mismos. En cuanto al objetivo de apoyar al sector turístico, El sector del turismo en nuestra localidad está siendo apoyado por nuestras acciones promocionales, no sólo con las visitas, sino también con las diferentes acciones de promoción del comercio que atrae a nuestro municipio a visitantes de distintas localidades, al igual que las acciones de promoción de la gastronomía y la hostelería, habiendo sumado, una más hasta el momento, a las que en la anterior legislatura se llevaban realizando, las Jornadas gastronómicas cervantinas y ya le anuncio que tendremos la ocasión de disfrutar de los productores de Madrid en la feria Itinerante “ La Despensa de Madrid” está se llevara a cabo el próximo 1 de julio, coincidiendo con otra actividad novedosa de “ En Arganda de Rebajas”. En cuanto al objetivo de “Gestión eficiente de la actividad turística”, mire Sra. Martín, el papel lo aguanta todo, pero sinceramente confíeseme ¿si conoce el termino eficiencia?, y si es así, respóndame si con los medios que dispone este Ayuntamiento, se puede hacer más y mejor, tengo claro que me contestará que no, gracias por reconocernos una vez más el enorme trabajo que llevamos realizando desde el gobierno con el equipo técnico y sus éxitos. Voy acabando Señor Alcalde. En cuanto al objetivo de comercializar el producto turístico, que mejor que Fitur, y otras actividades que irá conociendo próximamente, y

finalmente en cuanto al objetivo de formación del sector, le informo que en próximas fechas se pondrán en funcionamiento talleres destinados al mundo empresarial con formación entre otros, específicos a la temática del Marketing, con prestigiosas escuelas de negocios, en breves fechas tendrá conocimiento de todo ello. Mire Señora Martín, Somos ciudad de arranque e inicio, una vez que el visitante sale de la gran urbe que es Madrid, lo hemos estudiado y somos conscientes de ello, nuestro municipio es el inicio de diferentes rutas dentro de la Comunidad y nuestro objetivo es que los visitantes se queden, consuman y generen nuevas sinergias, por ello estamos desarrollando nuevas acciones que irán encaminadas a la pernoctación en nuestro hostel y hoteles. La instalación de paneles turísticos en los puntos de interés más importantes de la ciudad es también un elemento vertebrador. Mire, "Turismo Arganda" está presente en todas las redes, en Twitter, en Instagram, en Facebook, por ejemplo este último se creó en noviembre de 2015, apenas a cuatro meses de iniciada esta legislatura, y en la actualidad tiene casi mil fans. Este último mes, hemos alcanzado, ha sido visitado por más de 7.500 personas. El video de la nueva temporada del tren de Arganda ha sido reproducido por la ciudadanía en más de 6.200 veces, y los pasacalles Cervantinos superaron en 1.300 reproducciones. Ahora sí, termino, Señor Alcalde. Mire Señora Martín, con todo lo expuesto puedo mantener que la moción que usted presenta al Plenario en el día de hoy, es como poco inoportuna por no decir oportunista, el camino de los populismos creo que no es el camino acertado pero cada uno decide cómo hacer oposición. Le digo esto, pues usted pretende que tomemos en este plenario dos acuerdos, una mesa técnica de trabajo de turismo, cuando usted conoce bien, que en el Consejo Local hablamos frecuentemente de Turismo, hostelería, comercio, etc., como motores activadores de la economía de Arganda, y que en dicho Consejo nunca usted lo ha planteado, y por parte de este Equipo de Gobierno no pone obstáculo alguno a realizar cuantas mesas de trabajo se planteen en el seno del Consejo. Pero además usted se descuelga hoy con un primer acuerdo a tomar, que es el de elaborar un Plan Estratégico de Turismo que incluya un Plan de Marketing. Mire Señora Martín, seamos serios, por favor, Usted, hace hoy exactamente una semana no solo votó en contra del Proyecto de Presupuestos Generales de este Ayuntamiento, sino que además, ¿conoce usted cuantas enmiendas presento su grupo, el Partido Popular, a dicho Proyecto de Presupuestos?, se lo recuerdo cero, es decir ninguna enmienda, usted la semana pasada, el día después de haber registrado esta moción, pues la registró el pasado martes 9, a menos de 24 horas se desarrollaba el Pleno de Presupuestos, en ese Pleno tuvo la oportunidad, de dar cuerpo de verdad a lo que propone hoy en esta moción, pudo haber presentado una enmienda al Proyecto de Presupuestos que diera soporte económico a la presente moción, pero está claro que colaborar y aportar, más bien poco y hoy nos viene a decir que está preocupada y ocupada por el turismo de Arganda con la presentación de esta moción. Mire Señora Martín, seamos serios, que de verdad creo sinceramente que usted lo es y cómo le decía antes el adanismo y los populismos no es la forma más recomendable de hacer oposición, pues con el paso del tiempo cada uno deberá de responder a su electorado y ciudadanía en general, y además de verdad, usted es mucho más seria que todo esto y le recomiendo sinceramente que abandone este camino iniciado. """"""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Vara Gayo que ha sobrepasado el tiempo estipulado por intervención y ruega se ciña a dicho plazo.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que la parece oportuno empezar a trabajar en un Plan Estratégico de Turismo, no se puede justificar que no se hacen las cosas porque no hay dinero, agradece el apoyo a esta propuesta, está de acuerdo con lo planteado por la Sra. Miguel, al Sr. Vara le dice que la opinión es complementaria, ha seguido la senda marcada por el Partido Popular y le ha ido bien, se siente satisfecha de que se vaya a aprobar este plan y sigan avanzando en materia de turismo, se está haciendo muy bien y quiere felicitar al personal de la Concejalía y espera que se siga en esta línea.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene manifestando agradeciendo que esta propuesta la ha hecho la Sra. Martín con los datos que se obtienen de la actividad turística que se lleva realizando en este Ayuntamiento desde los dos últimos años, durante los cuales también han hablado en la mesa técnica sobre turismo con los hosteleros, trabajadores, empresarios, reconoce el trabajo de la Sra. Martín, votarán a favor de la propuesta porque no se pueden poner en contra del trabajo que se está realizando por este equipo de gobierno, agradece el reconocimiento del trabajo de los técnicos que ha hecho la Sra. Martín.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que forman la Corporación **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El turismo es un elemento claramente estructurador de la ciudad, ya que su actividad incide de manera transversal en el conjunto de la sociedad y afecta a su vida económica, social, cultural y territorial en múltiples aspectos.

De hecho, difícilmente podemos imaginar cualquier ciudad sin turismo, con flujos de visitantes que utilizan y viven la ciudad y sus entornos por motivos cada vez más plurales. El turismo está en alza en todo el mundo siendo uno de los sectores que experimenta mayor crecimiento, formando parte indiscutible de los procesos de tercerización que viven la mayoría de ciudades del mundo y constituyendo uno de los pilares económicos más importantes y con mayor potencial de los territorios.

La ciudad de Madrid es una de las principales capitales turísticas europeas, un referente en el ámbito cultural, de ocio y gastronómico, así como uno de los centros de negocios, tanto congresual como ferial. No obstante, la Comunidad de Madrid cuenta también con una oferta muy atractiva y variada que se hace presente en los 179 municipios que conforman su territorio.

Arganda del Rey se halla a 28 km de Madrid capital presentando una magnífica red de comunicaciones que nos acerca más, si cabe, a la capital de España. La cercanía a Madrid, así como elementos turísticos diferenciadores hacen que Arganda del Rey cuente con innumerables factores para erigirse como receptora del creciente turismo que recibe la Comunidad de Madrid.

La apuesta por poner en valor el patrimonio histórico, cultural y natural de nuestra ciudad en los últimos años, se evidencia a través de las inversiones realizadas en la restauración y recuperación de elementos turísticos tales como, la Torre de Telegrafía Óptica, primera torre de sus características íntegramente restaurada tanto el edificio como el sistema de transmisiones que se acciona desde su interior, la recuperación del Cerro Melero, aula de historia al aire libre que facilita la promoción del llamado

turismo de trinchera, la recuperación de la Estación del tan conocido y reconocido Tren de Arganda que permite una recreación de los viajes a principios del siglo XX, la rehabilitación de la Cueva-bodega de la Casa del Rey, construida por Hans Khevenhüller entre 1594 y 1597 y ampliada a mediados del siglo XVII por la Compañía de Jesús convirtiéndose en la bodega más grande de la Comunidad de Madrid. Parajes naturales como la Dehesa del Carrascal, reliquia botánica de notable interés biológico enclavada dentro del Parque Regional del Sureste, Las Lagunas de las Madres, actuación de recuperación paisajística que mereció el Premio de la Comisión Europea de Medio Ambiente de 1987 o la Vía verde del Tajuña, antigua vía de tren remolachero reconvertida en ruta ciclista.

Arganda del Rey cuenta con elementos diferenciadores de interés para el turista, teniendo en un mismo lugar posibilidades de turismo rural, turismo industrial en base a la existencia de numerosas empresas líderes en innovación, turismo histórico, además de un espectacular turismo natural. Una riqueza que sin duda debemos aprovechar para consolidar Arganda del Rey como destino turístico para los numerosos visitantes que eligen la Comunidad de Madrid.

Para ello es necesario seguir trabajando de forma ordenada en este sentido marcando unos claros objetivos tales como los que se exponen a continuación:

- Reorganizar la administración turística.
- Crear la marca turística "Arganda".
- Apoyar al sector turismo y a las iniciativas privadas que en este sentido se pueden desarrollar.
- Gestión eficiente de la actividad turística.
- Comercialización del producto turístico.
- Formación del sector.

Han transcurrido 5 años desde que se puso en marcha la Oficina de Información Turística de Arganda sin que haya aumentado su dotación en cuanto a medios materiales y humanos si bien es cierto que la actividad y el desarrollo de iniciativas viene aumentando de forma progresiva.

Es necesario dar un paso más en esta materia y disponer de un modelo de gestión y los recursos humanos y financieros necesarios que permitan a la Concejalía de Turismo elaborar un Plan estratégico de marketing turístico que permita el posicionamiento de nuestra ciudad como destino con el fin de incrementar el número de turistas que acude a Arganda, incrementar el gasto medio de los turistas en destino y aumentar la estancia media, potenciar y consolidar Arganda como uno de los principales destinos turísticos de interior con calidad diferenciada y diferenciadora dentro del Sureste de la Comunidad de Madrid; planificar la oferta turística conforme a las exigencias de la demanda actual y potencial, mejorar la posición competitiva en el sector turístico regional, desarrollar la inteligencia del destino para conocer en profundidad la demanda turística efectiva y potencial de nuestra ciudad y utilizar este conocimiento en la optimización de los procesos de toma de decisiones de los responsables de la gestión del turismo en la región así como en nuestra localidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Elaboración de un Plan Estratégico de Turismo que incluya un Plan de marketing turístico para los próximos 4 años en colaboración con agentes sociales y agentes





producen en el 2º semestre del año, y es por eso que el Periodo Medio de Pago a proveedores disminuye en este periodo. En el primer trimestre de 2017 el Periodo Medio de Pago a proveedores ha sido de 20,23 días, frente a los 52,65 de 2016 y los 59,5 días de 2015. En cuanto a la morosidad, la evolución ha sido similar. Al final del primer trimestre de 2012 los pagos pendientes eran de más de 30 millones de euros, de los que 900.000 eran estaban dentro del periodo medio de pago, y más de 29 millones fuera del periodo legal de pagos. En el primer trimestre de 2015 los pagos pendientes de pago eran de 2.145.000 euros, de los que tan sólo 277.855 estaban fuera del periodo legal de pago, consecuencia del efecto del Plan de Pago a proveedores antes mencionado. Al final del 2016, los pagos pendientes ascendían a 1,6 millones de euros, de los que tan sólo 52.000 estaban fuera del periodo legal de pago por causas ajenas a la Concejalía y finalmente fueron abonados en enero de este año. En relación al primer trimestre de 2017 hay que hacer una aclaración. En los datos suministrados al Ministerio según informe de Tesorería e Intervención, se ha detectado un error que ya ha sido subsanado. Por esta razón se hace entrega de un informe de subsanación de Tesorería y de Intervención. Según este nuevo informe, en el primer trimestre de 2017, los pagos pendientes ascendían a casi 1,4 millones de euros, 124.000 fuera de plazo. En el mismo periodo del año anterior los pagos pendientes ascendían a 2,1 millones de euros, 230.000 fuera de plazo. Finalmente decir que ni en el 4º trimestre de 2016, ni en el primer trimestre de 2017 ha habido que hacer ningún requerimiento a los Órganos gestores por facturas pendientes de conformar. “”””

El Pleno de la Corporación se da por enterado de PMP Primer Trimestre 2017.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP Cuarto Trimestre 2016.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que la Sra. Sabugo Marcello solicita que los puntos segundo y tercero de esta parte de control y fiscalización se de cuenta conjuntamente, y no habiendo inconveniente por ningún concejal/a así se procede.

**CUARTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

**QUINTO.- DAR CUENTA REGLA DEL GASTO Y ENDEUDAMIENTO EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Tal y como establece en Art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, una vez cerrado a 31 de diciembre el ejercicio presupuestario, se debe proceder a la liquidación del Presupuesto. Su aprobación corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención y una vez aprobada,



El Sr. Alcalde-Presidente felicita al Departamento de Hacienda, al gobierno municipal por conseguir la estabilización económica-financiera de este Ayuntamiento, a partir de ahora conseguirán otros logros.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la liquidación presupuesto del Ayuntamiento de Arganda correspondiente al ejercicio 2016.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la regla del gasto y endeudamiento en la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Arganda correspondiente al ejercicio 2016.

En este momento de la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se produce un receso, reanudándose la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Voy a aprovechar la ocasión para realizar varias preguntas.

La primera para Usted, Sr. Hita hace tiempo que se comenta que Usted no concede reuniones a los vecinos y vecinas que se lo solicitan. ¿Por qué?

Me sorprende aún más, que una directora de un centro escolar de nuestro municipio lleve esperando desde enero a que usted se digne a atenderla. ¿Me puede explicar la tardanza? ¿No le llegan las peticiones?

Sr. Canto o Sra. Gemes, después de realizar una visita al C.P. Carretas, he podido comprobar de primera mano las deficiencias que sufren, explíqueme ¿Por qué llevan con los servicios de la zona de profesorado cerrados desde el mes de enero? ¿Por qué el AMPA se tiene que reunir en un pasillo? La nueva enfermera con la que cuentan a partir de ahora ¿tendrá que utilizar el patio para atender a los niños? ¿les gustaría que sus hijos de infantil jugaran sobre cemento, conjuntamente con niños de primaria? ¿Piensan atender la petición de habilitar el espacio que le ha solicitado la Directora? Que por cierto, se lo recuerdo que es simplemente poner una valla de separación y un pavimento blando.

Y por último. ¿Cuándo piensan entregarles la tan deseada y necesaria vivienda que les habían prometido para poder ampliar el espacio del centro?

Nuestros pequeños tienen que ser prioridad.”””””

A continuación el Sr. Moya Martín, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Alcalde:

- ¿En qué punto se encuentra el nuevo Reglamento de Participación?
- Si en algún momento hay que abandonar el municipio por una cuestión de salud avise con tiempo suficiente.

A la Sra. Amieba Campos:

- ¿Hay algún colegio que necesita alguna partida concreta para el deporte de base?, ¿ha habido alguna negativa con respecto a esta cuestión? Rueda que en el próximo pleno les traslade datos sobre esto.
- ¿En qué situación se encuentra la adjudicación del espacio sanitario de las instalaciones deportivas.

Al Sr. Canto López:

- ¿Cómo están las negociaciones para la compra de viviendas del parque social por parte del Ayuntamiento?
- Rueda información de la aplicación informática "localizasalud" y su difusión.

Al Sr. Vara Gayo: ¿cómo va la mesa de bienestar animal?

Al Sr. Rodríguez Gallego: Le felicita por la iniciativa con los/as pequeños/as del municipio y rueda información sobre el balance en las diferentes actividades.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿Hay posibilidad de que el Ayuntamiento medie con El Canal en el asunto de roturas de tuberías de aguas fecales para que se indemnice a los vecinos afectados?

A la Sra. Fernández Gemes: ¿En qué punto está la planificación de los festejos populares de septiembre 2017?, ¿cuándo se convocará el consejo correspondiente para informarles?

A la Sra. Sabugo Marcello: Rueda informe sobre la iniciativa del Poblado de la Igualdad.

A quien corresponda: ¿Se ha producido algún caso y en qué área, de las encomiendas a ESMAR, la posibilidad de la contratación de parte no esencial con terceros?

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ 1. En el pleno de marzo de este año recordarán que tuvieron que traer la factura del abogado que con el voto en contra de Ahora Arganda fue pagada por el Ayuntamiento. Como ya explicamos, ese abogado defendió no sólo a trabajadores municipales, como el Gobierno nos quiso hacer creer, sino también al antiguo Alcalde de Arganda, el Sr. Rodríguez Sardinero, y a la que entonces fue su Concejala de Hacienda y que hoy sigue siendo concejala del PP, la Sra. Guillén. Es decir, acabamos pagando la defensa de dos cargos políticos. En ese pleno, nosotras recordamos que ese juicio se había celebrado por posible vulneración de derechos fundamentales de un trabajador municipal y dijimos bien claro que ese juicio seguía abierto en fase de recurso y hoy

informamos que está admitido a trámite y que volveremos a hablar de ello en el futuro porque a Ahora Arganda le preocupa lo que ocurra con los trabajadores de este Ayuntamiento. Pero el que sí se ha resuelto sobre el mismo trabajador municipal es el que derivó del expediente que esa misma concejala le abrió en el año 2014. Ahora Arganda informa que desde la semana pasada ya tiene sentencia y además “firme”. Esa Sentencia admite la vulneración de derechos fundamentales a ese trabajador y condena al Ayuntamiento a reintegrarle los salarios dejados de percibir y lo descontado por la sanción, además de las costas. Esa sentencia, repetimos, es firme desde la semana pasada. Y viene a darnos la razón a todo lo que defendemos la presunción de inocencia de cualquier persona, también de los trabajadores municipales. Aparte de la gravedad de conocer que en este Ayuntamiento se hayan estado vulnerando derechos fundamentales a un trabajador municipal, y aparte de la gravedad de conocer que ese trabajador en su día fuera objeto de críticas en algún panfleto público emanado desde un sindicato de este Ayuntamiento, éste es también un buen momento para reconocer otro tipo de prácticas, prácticas correctas, como la del sindicato USO que sí ha ejercido la defensa de dos trabajadores sometidos a una importante presión por estamentos municipales que debían haber estado dedicados justo a lo contrario, a la defensa del Ayuntamiento y de su principal activo: los/as trabajadores/as municipales. Todo esto hace que nos volvamos a preguntar por qué el nuevo Gobierno de Arganda, el gobierno socialista sigue pagando facturas a abogados que defienden a cargos políticos del PP cuya gestión es afeada por los Tribunales de Justicia. Esa gestión del personal está suponiendo sobrecostes al pueblo de Arganda (ya lo vimos también en el caso de otra trabajadora municipal) y este gobierno en vez de denunciarlo, calla y paga, con nuestro dinero, eso sí. Intriga saber qué motivaciones ocultas llevan al PSOE de Arganda a tomar esta actitud.

2. Lo siguiente es a la Sra. Ruíz de Gauna: los/as vecinos/as nos preguntan cómo es el procedimiento para que el Ayuntamiento se haga cargo de los gatos callejeros que encuentran y de sus crías, y del procedimiento cuando están enfermos. En definitiva, cuál es el protocolo cuando llega alguien con un gato callejero o al Ayuntamiento o se recibe una llamada en el 010.

3. También otro vecino nos ha dicho textualmente “En la Avenida de Madrid los semáforos no se distinguen cuando están en verde o cuando en rojo y en la semana primera de mayo han estado apagados o en ámbar parpadeando”. O sea que la intensidad floja y algunos cercano a La Poveda ha estado apagado.

4. Por último rogamos al Concejal de Medio Ambiente que nos dé información de la última reunión en la Mancomunidad del Este del 25 de abril.”””””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ - Sra. Sabugo le ruego que deje de ningunear la aportación de Ciudadanos-Arganda en la eliminación de los parkings de la Era Vedia y Las Forjas, porque creemos que la moción presentada por nosotros supuso un impulso muy importante para que el gobierno se sentase a negociar con Dornier.

- Sra. Fernández Gemes, le ruego que convoque lo antes posible la Comisión Cervantina para tratar el posible cambio de denominación del Montserrat Caballé y analizar las jornadas cervantinas.

- Señor Canto, ¿cómo va el acceso directo a urgencias? ¿y el traslado del cuartel de la

Guardia Civil? Nos dijo que el traslado estaba previsto para primavera y el verano empieza el 21 de junio.

- Sra. Ruiz de Gauna, le pedimos que convoque una reunión técnica con los responsables de Dornier para buscar un acuerdo justo. Nos gustaría que a esa reunión acudiesen representantes de todos los grupos municipales de este Ayuntamiento.

- Sr. Alcalde, en relación a la Comisión Gürtel, de la que mi compañero Carlos Jiménez ostenta la presidencia delegada, en el último pleno le pedí que se pronunciase en referencia al informe del Secretario del Ayuntamiento, aquí presente, que indica que la Comisión debe de suspenderse, o quedarse en "stand by", hasta que se produzca una sentencia en firme en los tribunales. Le pido que se pronuncie claramente sobre ese informe porque la anterior respuesta que usted me dio no dejaba claro si la Comisión seguía adelante o no, y a nuestro juicio el informe del Secretario es bastante claro tanto en espíritu como en letra."'''

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene realizando las siguientes preguntas:

Al Sr. Rodríguez:

- ¿Cuándo van a reparar o abrir el agua en las fuentes de los parques municipales?  
- ¿Qué medidas van a tomar con relación a las sillas del Centro de Mayores que están deterioradas?

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿se va a realizar alguna actuación sobre los restos de escombros abandonados en la C/ Picos de Europa?

Al Sr. Canto López: ¿Qué actuación tienen prevista con relación a los graves perjuicios que provocan las palomas?

Al Sr. Vara: ¿En qué situación se encuentra la propuesta que su grupo presentó con relación al ADN canino?

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, interviene realizando los siguientes ruegos:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ruega que se arregle el socavón que hay en C/ Gonzalo de Córdoba.

- Al Sr. Alcalde: le ruega respeto cuando se dirige a él porque o bien le dice que es muy joven y por eso no se entera de nada o que no estaba y por eso tampoco se entera.

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, interviene realizando el siguiente ruego a quien corresponda: que se atienda a todas las asociaciones por igual si éstas cumplen con los requisitos exigidos para registrarse en Arganda.

El Sr. De las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, interviene realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde, Sr. Vara Gayo o Sra. Sabugo Marcello: sobre el buscador de empresas ¿esta funcionalidad estará englobada dentro de la web municipal o se va a desarrollar de manera independiente.

- Al Sr. Alcalde o Sra. Sabugo Marcello: sobre publicaciones móviles, una en deportes y otra discapacidad ¿se publicarán de manera independiente o dentro de un proyecto global?, en el caso de aplicaciones independientes ¿tienen constancia de si van a ser desarrollos nativos o híbrido común?

- A la Sra. Sabugo Marcello: sobre plataforma firma móvil, ruega informe sobre el procedimiento abierto y dónde está publicado.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene realizando la siguiente pregunta: ¿Tienen previsto arreglar el ascensor del Centro Integrado de La Poveda?

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene realizando las siguientes preguntas:

A la Sra. Amieba Campos:

- ¿Cuál es el motivo por el cual la actividad de cardiobox se va a trasladar al Polideportivo Virgen del Carmen?
- ¿Cuál es el motivo por el cual los entrenamientos de Gimnasia Rítmica ya no se realizan en el Polideportivo Virgen del Carmen y se les manda a la Sala Escolar?
- ¿En qué situación está y si se va a solucionar el problema la Agrupación Deportiva Arganda por no realizar el campus en la Ciudad Deportiva por las colonias deportivas?
- ¿En qué situación se encuentra la adjudicación del espacio sanitario de las instalaciones deportivas?, ¿se ha invitado a empresas de Arganda?

El Sr. Machado Ruiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene realizando los siguientes ruegos y preguntas:

A quién corresponda:

- ¿Qué centros fueron evacuados por el siniestro de la empresa REQUIMSA, qué protocolo se siguió, con qué medios contó el Ayuntamiento para apoyar la evacuación?
- Ruega información sobre los centros y cuantías que se han destinado.
- Ruega se revise la climatización en las aulas en la Escuela Oficial de Idiomas.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cuándo se va a arreglar la luz de la rotonda de Campo Real?
- Ruega se ponga luz en el Paseo de la Estación frente a la cooperativa El Progreso.
- ¿Por qué siguen apareciendo horas extras del personal de Deportes?
- Hace mención a las contrataciones de personal recientes.



- Al Sr. Alcalde le ruega que se respete y no se menosprecie la labor de su grupo político.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene realizando los siguientes ruegos y preguntas:

A quien proceda:

- ¿Se ha reforzado la seguridad en el barrio de La Poveda por los robos sucedidos en establecimientos y en viviendas?
- Ruega que las quejas que se presentan por escrito a los grupos políticos de vecinos se les hagan llegar.

Al Sr. Canto López:

- ¿Se ha planteado la posibilidad de que los propietarios de la plaza Supermercados Plaza negocien con este Ayuntamiento la cesión de dicha plaza?
- ¿Se ha avanzado algo con relación a la ocupación de viviendas de zona de la C/ Vinateros?
- ¿Qué se va a hacer con el problema de civismo, suciedad, etc., de la C/ Juan de la Cierva?

Al Sr. Alcalde le ruega que no se aproveche de su condición de Alcalde y aproveche para mentir.

Para contestar

En primer lugar interviene la Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, diciendo que la subvención para deporte de base es mediante subvenciones a las AMPAS, un colegio ha solicitado y se le ha concedido realizar actividades en la calle; sobre el espacio sanitario dice que se está tramitando por el Departamento de Contratación; la sala de cardiobox no estaba preparada para esa actividad y por ello han habilitado una sala en el Polideportivo de La Poveda, se utilizará también para spinning; se ha cambiado la gimnasia rítmica porque el club de baloncesto la pidió un cambio; sobre la Agrupación Deportiva Arganda dice que le ha concedido el espacio para hacer el campus de verano, hay mucho volumen de personas inscritas durante el mes de junio y julio, no puede quitar espacios a los ciudadanos; sobre el espacio sanitario informa que ha sido mediante concurso público y se han podido presentar las empresas que hayan querido; atiende todas las solicitudes que la llegan, puede que alguna no la haya llegado, ruega que la diga qué persona es para atenderla; el 20 de abril en una reunión se habló del Programa Fusión Élite donde nadie estuvo en contra, la ayuda será para los clubes que lo soliciten, el deportista que esté o no en un club puede solicitar la ayuda.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta al Sr. Ruiz que en breve; al Sr. Moya le dice que el 8 de mayo tuvieron reunión con SAREB y con su promotora para tratar, entre otros, el asunto de viviendas del Ayuntamiento, ahora con el presupuesto aprobado ya pueden

continuar con las negociaciones que correspondan; desconoce el caso que le ha comentado la Sra. Hernández pero se informará y contestará; al Sr. López le dice el presupuesto recientemente aprobado prevé que el acceso a urgencias del Hospital se realice este año con el plan PRISMA que exige certificación de Intervención de que hay crédito suficiente para abordar esa obra; sobre la obra de la planta primera de la Casa Consistorial queda por dar el visto bueno definitivo y a continuación empezarán con el mobiliario y después con los traslados pertinentes; a la Sra. Miguel la dice están a la espera del informe correspondiente sobre plagas y para valorar qué actuación llevarán a cabo; a la Sra. Martín la dice que se ha ofrecido a los vecinos que cedan el suelo para que el Ayuntamiento pueda actuar, hay reticencias sobre la cesión por parte de los vecinos en concreto por la cesión de terrazas; sobre las viviendas de titularidad municipal dice que hace poco que son del Ayuntamiento, hay una que se ocupó en el momento en el que se pudo, y las otras dos están pendientes de la reforma incluida en los presupuestos, viviendas que llevaban doce años sin utilizarse en calle Silos y Santo Tomás.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, interviene diciendo al Sr. Díaz Martínez que están trabajando en la Red de Ciudades Cervantinas; si este Pleno Municipal considera un inconveniente para Arganda determinadas actuaciones como la presencia de una radio para y por los argandeños como creen en la democracia lo aceptan; al Sr. Ruiz le dice que sobre la cesión de un espacio al AMPA en el colegio público Carretas, en la rehabilitación y adecuación que hizo la Comunidad de Madrid en la casita que había sido cedida al AMPA, según la directora se había habilitado un despacho destinado para uso exclusivo del AMPA; sobre solicitudes de actuaciones de mantenimiento dice que están siendo evaluadas por los técnicos; a la Sra. Hernández la dice que se convocará el Consejo lo antes posible; al Sr. López sobre la convocatoria de la Comisión Cervantina le dice que se convocará en breve, se valorará, entre otros asuntos, la última semana cervantina y actuaciones hasta final de año de la relación con nuestro municipio; al Sr. Machado le dice que por recomendación de las fuerzas de seguridad la evacuación de todos los centros educativos de La Poveda con el protocolo de cada centro, también se incluyó el IES José Saramago; sobre la temperatura en las aulas de la Escuela Oficial de Idiomas dice que es un espacio cedido por este Ayuntamiento, la semana pasada se comunicó a la Jefa de Estudios, que la solución ya estaba en marcha porque el contrato para las obras necesarias estaba en proceso de adjudicación, por lo que las obras se realizarán en breve.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo a la Sra. Miguel sobre el vertido en la calle Picos de Europa, se ha pasado al departamento de recogida la cuál se está investigando para saber quién la ha depositado; sobre la propuesta ADN canino dice que está pendiente de informe técnico; al Sr. De las Heras sobre el buscador de industria, llevan trabajando año y medio sobre ello y se pondrá en marcha de forma inminente, sobre el lenguaje informático y sobre lo que necesita este Ayuntamiento, los informáticos han estado en todo momento en las reuniones, habrá un link para conectarse, la idea ya la explicó en otro Pleno.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta a la Sra. Hernández que está muy satisfecha con taller celebrado Poblado por la Igualdad, con mucha asistencia de menores; a la Sra. Cuéllar la dice son facturas por la defensa del ayuntamiento, funcionarios y cargos públicos en el desempeño de sus funciones, aprobadas a petición de la Sra. Interventora; al Sr. López le dice que no ningunean el trabajo de nadie; al Sr. De la Heras sobre las aplicaciones móviles, localizasalud, deporte no se va a integrar en la web del Ayuntamiento al enlazar directamente con deportewin, localizasalud e industria se va a establecer un enlace en la web municipal; sobre la eliminación de un contrato en word para firma móvil, se canceló porque hay un procedimiento abierto que lo engloba con el contrato Gema, queda pendiente configurar los teléfonos móviles; a la Sra. Guillén la dice que el contrato de sustitución reciente se hace mediante la bolsa de empleo si la hubiere, si no la hubiere se acude al SEPE que facilita las personas que se necesiten y de ahí sale el candidato y se motiva por qué la elección del candidato, se entrevistó a 8 o 9 personas facilitadas por el SEPE de personas desempleadas o en mejora de empleo, con informe motivado por el departamento.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, dice a la Sra. Martín lo que ya la ha manifestado el Sr. Canto, cuando se enteraron de la cesión de esas viviendas al Ayuntamiento procedieron a formalizar los contratos y ha sido menos de dos años; a la Sra. Miguel la dice sobre fuentes es una competencia de la Sra. Ruiz de Gauna; sobre las sillas del Centro de Mayores están trabajando en ello y hasta que no se prorrogue esa inversión y se aprueben los presupuestos de 2017 no se puede actuar; al Sr. Moya le agradece sus palabras; la valoración de las visitas de escolares al Alcalde y al equipo de gobierno es muy positiva; sobre el Foro de Participación dice que queda alguna sesión pendiente en algún colegio aunque la valoración es muy positiva, cuando termine se reunirán con los profesores y profesoras para valorar esta actividad; las Jornadas sobre la Infancia han sido muy positivas con una participación de alrededor de 4.000 personas, han contado con la presencia de asociaciones de personas con discapacitados de Arganda a quienes agradece su participación.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene sobre la pregunta del Sr. Ruiz de inversión en el colegio Carretas, están realizando una valoración de actuaciones que tienen más duración y realizarlas en verano, primero porque está vacío y segundo por la aprobación de los presupuesto; al Sr. Machado le dice también que hay cosas que no se hacen porque son inversión, hay colegios que tienen muchos años y con muchas deficiencias, el ayuntamiento sólo tiene la competencia del mantenimiento, como arreglo de grifos, puerta que se rompe, no deben ni pueden realizar algo nuevo o inventariable, el colegio Miguel Hernández tiene un problema grave de calefacción de gasoil que por Ley se debería haber quitado hace muchos años, como quien lo tiene que hacer es la Comunidad de Madrid y no lo hace, lo va a hacer el Ayuntamiento lo que supone una gran inversión porque los niños no pueden estar en el fuego cruzado entre Comunidad y Ayuntamiento, están pidiendo que la Comunidad de Madrid colabore; a la Sra. Hernández la dice sobre el saneamiento queda claro que es del Sr. Canto; sobre contratación con terceros, en ESMAR todo se

hace con medios propios; a la Sra. Cuéllar sobre los gatos la dice que es competencia del Sr. Vara, sobre la segunda pregunta que no la ha podido anotar lo pueden hablar después; al Sr. López le dice sobre el contrato con Dornier, han hablado con la empresa, hay una modificación y ahora está todo muy enmarcado, no tiene inconveniente en tener una reunión con la empresa, hay un contrato firmado por diez años y cualquier modificación cuesta dinero a las arcas municipales; a la Sra. Miguel la dice que mañana pedirá una revisión de la fuente del parque; sobre el socavón que manifestaba el Sr. Escribano de la C/ Gonzalo de Córdoba no tiene conocimiento de ello y pasará orden de que se valore; sobre el ascensor del Centro Integrado de La Poveda que manifestaba la Sra. Clemente dice que hay una empresa intentando arreglarlo, es inventariable y se arreglará definitivamente en cuanto los presupuestos estén aprobados definitivamente; sobre la falta de luz de la glorieta de la Crta. Campo Real mencionado por la Sra. Guillén la dice que el Ayuntamiento lo va a hacer y supone una inversión de 7.000 euros, es inventariable y se pondrá en cuanto los presupuestos estén aprobados definitivamente, pasará orden para que revisen también la falta de luz en Paseo de la Estación; sobre el tema de la plaza de Supermercados Plaza ya ha contestado el Sr. Canto, están esperando a que los vecinos digan que sí a la cesión de esa plaza para poder actuar; sobre la basura de la calle Juan de la Cierva, asunto que lleva años, efectivamente es un problema de convivencia, hablará con la empresa para buscar una solución.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Ruiz Martínez que hay un mal entendido en la información de que no recibe a los vecinos, los concejales delegados atienden las cuestiones que tienen que ver con su concejalía; al Sr. Moya sobre el Reglamento de Participación dice que están en fase de modificación; sobre el proyecto Conoce a tu Alcalde agradece la iniciativa de todas las personas involucradas; al Sr. López sobre la Comisión Gürtel dice que si no quedó claro en el pasado Pleno, se manifiesta conforme al informe del Secretario General: si una comisión está en suspenso por consideraciones jurídicas que entra a valorar el Secretario General significa que está en "stand by", están esperando a una decisión judicial, no puede tomar ninguna decisión jurídica respecto de esa comisión sin que decida un tribunal; al Sr. Escribano le dice que nunca se ha metido ni con su conocimiento ni con su falta de edad; al Sr. Díaz le dice que tiene que negar taxativamente que aquí se niegue el espacio a ninguna asociación, se niegan espacios en el caso de que se pida lo que está ocupado por petición previa, y por una modificación que se hizo de los criterios, si se plantease acto o alguna reunión con un carácter dudoso; al Sr. De las Heras le dice que se ha puesto en manos de los medios técnicos informáticos municipales, muy profesionales, no se puede decir que se utilicen unas plataformas en un Pleno y al siguiente decir que esa plataforma tiene problemas de integración y de seguridad, formato que se tiene en el archivo y nunca ha dado problemas; invita a acto que se celebrará a finales de este mes a propuesta del Sr. Moya que consistirá en un encuentro de personas dedicadas a la seguridad informática; a la Sra. Guillén la dice que intenta ordenar el Pleno con la mayor ecuanimidad, en los episodios de esta tarde en los cuales no se ha ceñido al tema a tratar ha actuado de la misma forma, se hará una inversión para este Pleno que consistirá en una gestión automática del tiempo de intervención que cada uno de los/as concejales/as podrán controlar; a la Sra. Martín la dice que con respecto a la seguridad de La Poveda, la seguridad ciudadana depende de la Guardia Civil que

tiene buena relación con la Policía Local, pide colaboración para evitar los robos, Arganda es el municipio de la Comunidad de Madrid que menos delitos tiene, con respecto a la seguridad e integridad de las personas; sobre los registros de documentos a todos los grupos políticos dice que desde Alcaldía le aseguran que toda la documentación que se registra con copia a grupos políticos se hace llegar a éstos, el propio servicio de registro lo tramita, si no ha sido así será por un error debido a algo que no tenga que ver con la maldad de ningún funcionario; este Alcalde termina la los puntos con una valoración de los mismos, los plenos en esta legislatura se gestionan mejor, más participativa, respetando las intervenciones de los demás que en la legislatura anterior; sobre lo manifestado por el Sr. Moya relativo a que si recibe orden de evacuar el municipio la acatará.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.